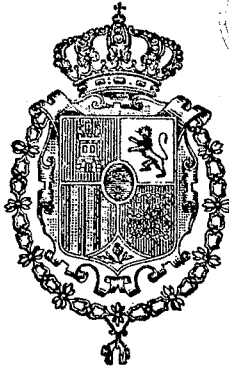


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

ORGANIZACION

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 23 del pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien autorizar que el destacamento del Depósito de Remonta para Generales, jefes y oficiales, sea agregado al regimiento Lanceros de Borbón, trasladándose al efecto del cuartel ocupado por el regimiento Lanceros de España.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la sexta región.

Sección de Infantería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Enrique Robles Tejeo y termina con D. Juan Guerrero Gándara, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor...

Relación que se cita.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.º

- D. Enrique Robles Tejeo, ascendido, de la zona de Alicante, 14, al regimiento Vizcaya, 51.
- » Eduardo Carbajo Hernández, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Valencia, 23.
- » Ubaldo Gutiérrez Marrero, del regimiento Tenerife, 64, al de Cádiz, 67.
- » Eliseo Álvarez Arenas y Romero, ascendido, del regimiento Vad. Navarra, 20, al de Extremadura, 15.
- » Darío Fernández Vázquez, del regimiento Inca, 62, al de Zaragoza, 12.

- D. Miguel Torrente Preciado, del regimiento Príncipe, 3, al de Tenerife, 64.
- » Juan Roca Rayo, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61.
- » Antonio Gardón Alvado, que cesa de ayudante del General Alvarez del Manzano, a la zona de Zamora, 37.
- » José Ruiz de la Morena, de la reserva de Ciudad Rodrigo, 91, a la zona de León, 47.
- » Arturo Giralt Fortuño, del regimiento La Victoria, 76, a la reserva de Teruel, 69.
- » Ciriaco Vázquez Casares, del regimiento Asturias, 31, a la reserva de Alcalá, 4.
- » José Iscar Moreno, del regimiento Cuenca, 27, a la reserva de Ciudad Rodrigo, 91.
- » Juan Riera Villalobos, del regimiento Albuera, 26, a las Prisiones militares de Barcelona. Artículo 15.
- D. Luis Jiménez Tarrón, del regimiento Palma, 61, al de Asturias, 31.

Artículo 10.

- D. Fernando Cirujoda Gayoso, ascendido, de la sección de contabilidad de Ceuta, al regimiento Andalucía, 52.
- » Manuel Torres Madrid, ascendido, del regimiento Ceriñola, 42, al de España, 46.
- » Francisco Mingo Portillo, ascendido, del regimiento Ceriñola, 42, al de Otumba, 49.
- » Rafael Dorrego Esperante y León, disponible en la tercera región, al regimiento Bailén, 24.
- » Leopoldo O'Donnell Vargas, ascendido, disponible en la segunda región, al regimiento Burgos, 36.
- » Carlos Dueñas Redondo, ascendido, de la zona de Zamora, 37, Comisión mixta, al regimiento Luchana, 28.
- » Casto Alvarez Arroyo, ascendido, de la caja de Miranda, 75, al regimiento España, 46.
- » Félix Muñoz Barredo, ascendido, del regimiento Saboya, 6, al de Guipúzcoa, 53.
- » Federico Roncal Menacho, ascendido, del regimiento Gerona, 22, al de Inca, 62.
- » León Luengo Carrascal, disponible en la octava región, al regimiento Príncipe, 3.
- » Antonio Lozano Dema, ascendido, del regimiento Saboya, 6, al de Cuenca, 27.
- » José Hurtado Lozano, ascendido, de la zona de Toledo, 2, Comisión mixta, al regimiento Inca, 62.
- » Eduardo López Martínez, que ha cesado de ayudante del General Fridrich, al regimiento Albuera, 26.

Comandantes.

Artículo 1.º

- D. Virgilio Garrán Rico, de la caja de León, 112, al regimiento Gerona, 22.



- D. Gaudencio Pablo Villalón, disponible en la primera región, al regimiento Saboya, 6.
- » Juan Sánchez Delgado Ocerín, que ha cesado de ayudante del General Berenguer (D. Dámaso), al regimiento Vad Ras, 50.
 - » José Marín Envid, del regimiento Valencia, 23, al del Rey, 1.
 - » Manuel Mantilla Mina, del regimiento San Quintín, 47, al de Saboya, 6.
 - » Juan Medina Togores, del regimiento Asia, 55, al de Castilla, 16.
 - » Eduardo Ruiz Gómez, de la caja de Astorga, 113, al regimiento León, 38.
 - » Avelino de la Iglesia Martín, de la zona de Badajoz, 5, Comisión mixta, al regimiento Valencia, 23.
 - » Salvador Monfort Montejo, de la caja de Vinaroz, 73, al regimiento San Quintín, 47.
 - » Lorenzo Recaj Navarro, disponible en la cuarta región, al regimiento Galicia, 19.
 - » Raimundo Hernández Comes, del regimiento La Victoria, 76, al de Toledo, 35.
 - » Luis Ledo Godoy, de la reserva del Ferrol, 99, al regimiento Ferrol, 65.
 - » Julián Moreno Raso, disponible en la primera región, a la zona de Toledo, 2, Comisión mixta.
 - » José Seva e Iborra, del regimiento Galicia, 19, a la zona de Alicante, 14.
 - » Juan Castro Ramos, del regimiento Toledo, 35, a la zona de Zamora, 37, Comisión mixta.
 - » Enrique Segura Otaño, del regimiento Galicia, 19, a la zona de Badajoz, 5, Comisión mixta.
 - » Leopoldo Alvarez Sáenz, disponible en la octava región, a la zona de Orense, 44.
 - » Mariano Bastos Ansart, disponible en la primera región y Ministerio de la Guerra, a la caja de Guadalajara, 71.
 - » José Los Arcos Fernández, del regimiento Asia, 55, a la caja de Miranda, 75.
 - » Honorino Martínez Alonso, del regimiento Tarra-gona, 78, a la caja de León, 112.
 - » Jose Voyer Méndez, ascendido, del regimiento Vad Ras, 50, a la caja de Astorga, 113.
 - » José de Oñañeta Vera, que ha cesado de ayudante del General Sánchez Manjón, a la caja de Vinaroz, 73.
 - » José del Río Jorge, de la zona de Orense, 44, a la reserva de Vigo, 108.
 - » Manuel Gil Rodríguez, del batallón de Cazadores Fuerteventura, 22, a la reserva del Ferrol, 99.

Artículo 10.

- D. Luis Masip Pérez, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.
- » Carlos Herbella Zobel, disponible en la primera región, al regimiento Cuenca, 27.
 - » José Toro Calvo Rubio, disponible en la primera región, al regimiento Gravelinas, 41.
 - » Joaquín Ariza y Díez de Bulnes, disponible en la segunda región, al regimiento Asia, 55.
 - » Jorge Balaguer Jiménez, que ha cesado de ayudante del General Sánchez Manjón, al batallón de Cazadores Fuerteventura, 22.
 - » Alfredo Alvarez Crespo, disponible en la octava región, al regimiento La Victoria, 76.
 - » Salvador Ramón Benítez, disponible en la tercera región, al regimiento Castilla, 16.
 - » Domingo Herrera Jiménez, que ha cesado de ayudante del General Fresneda, al regimiento Tarra-gona, 78.
 - » Máximo Cajal Pérez, disponible en Melilla, al regimiento Asia, 55.
 - » Carlos María Antelo Rossi, disponible en Canarias, al regimiento Galicia, 19.
 - » Luis Mateos Alvarez Rivera, que ha cesado de ayudante del General Sosa, a la caja de Barbastro, 67.
 - » Roberto Aguilar Martínez, ascendido, de las Tropas de policía indígena de Melilla, a disponible en Melilla.
 - » Luis Ruedas Ledesma, ascendido, del Tercio de Extranjeros, a disponible en Ceuta.
 - » José Rodríguez Rodríguez, del regimiento Africa, 68, a disponible en la primera región.

- D. Antonio García de la Serrana Vázquez, ascendido, del regimiento Vad Ras, 50, a disponible en la primera región.
- » Apolo Lagarde Leyva, ascendido, del regimiento Africa, 68, a disponible en Melilla.
 - » José María Córdoba López, ascendido, del regimiento Mahón, 63; a disponible en Baleares.
 - » Julio Rocha y Ruizdelgado, ascendido, de secretario de causas de Ceuta, a disponible en la cuarta región.
 - » Carlos Ramón Benítez, ascendido, del regimiento Mallorca, 13, a disponible en la tercera región.
 - » Rafael Valcarlos Sáenz, ascendido, del batallón de Cazadores Mérida, 13, a disponible en la octava región.
 - » Adriano del Pino Sáinz, ascendido, de la sección de ordenanzas del Ministerio de la Guerra, a disponible en la primera región.
 - » Benito Luque Pinillos, ascendido, del regimiento Ceriñola, 42, a disponible en Melilla.
 - » Luis Valeiro López, que ha cesado de ayudante del General Jiménez Pajarero, a disponible en la octava región.

Africa.

Voluntarios.

- D. Emilio Ferrer Bravo, del regimiento León, 38, al de Ceriñola, 42.
- » José Puente Ruiz, del regimiento Gravelinas, 41, al de Ceriñola, 42.
 - » Manuel Pacheco de Leyva, del regimiento Ceuta, 60, al del Serrallo, 69.
 - » Angel Oneca González, de la reserva de Vigo, 108, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Manuel Ríos Fernández, de la caja de Barbastro, 67, al regimiento Africa, 68.
 - » Régulo Molino Quiroga, del regimiento Ferrol, 65, al de Ceuta 60.
 - » Francisco Blanco Rodríguez, del regimiento Castilla, 16, al de Melilla, 59.
 - » Rafael Sanz Gracia, del regimiento Melilla, 59, a la sección de Contabilidad de Ceuta.

Forzoso.

- D. Ricardo Duarte Duarte, ascendido, de la caja de Ciudad Real, 7, al batallón de Cazadores Talavera, 18.

Capitanes.

Artículo 1.º

- D. Antonio de Hita Estanga, ascendido, del Colegio preparatorio militar de Burgos y regimiento Vergara, 57, en comisión, al de Lealtad, 30.
- » Gustavo Noguero Adier, del regimiento Otumba, 49, al de Vizcaya, 51.
 - » Baltasar Estruch y Díaz de Lara, del regimiento Vergara, 57, al de Vad Ras, 50.
 - » Ramón Soto Fernández, del Colegio María Cristina, al regimiento Mahón, 63.
 - » Lorenzo Díaz Prieto y Díaz Prieto, del regimiento Tetuán, 45, al de Mallorca, 13.
 - » César David y Sal de Rellán, del regimiento Galicia, 19, al de Vad Ras, 50.
 - » Manuel González Adalid, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al de Barcelona, 3.
 - » Antonio Vega Montes de Oca, del batallón de Cazadores Reus, 16, al regimiento Cádiz, 67.
 - » Lorenzo García Polo, del regimiento San Marcial, 44, al de Tetuán, 45.
 - » Bernabé Ortiz Esparraguera, ascendido, de la Academia de Infantería y regimiento Almansa, 18, en comisión, al de Guipúzcoa, 53.
 - » Federico Vázquez Tomás, del regimiento Serrallo, 69, al de Saboya, 6.
 - » Fermín Navarro López, del regimiento Asia, 55, al de Otumba, 49.
 - » Alejandro Sánchez Cabezudo Fernández, ascendido, de la Academia de Infantería y regimiento Almansa, 18, en comisión, al de Luchana, 23.
 - » Florián Huertas Lasaola, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento Vergara, 57.

- D. Jesús Díez Miró, del regimiento Andalucía, 52, al de Tetuán, 45.
- » Francisco Pacheco Santana, del regimiento Tetuán, 45, al de Mallorca, 13
 - » Antonio de la Madrid Vázquez, del regimiento San Quintín, 47, al de Andalucía, 52.
 - » Enrique Colomer Miguel, del regimiento Luchana, 28, al de Tetuán, 45.
 - » Emilio Torres Iglesias, del regimiento Mallorca, 13, al de La Corona, 71.
 - » Guillermo Quintana Pardo, del regimiento Zamora, 8, al batallón de Cazadores La Palma, 20.
 - » Justo Español Núñez, del regimiento Príncipe, 3, al de Zamora, 8.
 - » Luis López Pando, del regimiento Segovia, 75, al del Príncipe, 3.
 - » Claudio Durá Espí, del regimiento La Corona, 71, a la caja de Ciudad Real, 7.
 - » Mariano Gómez de las Cortinas Atienza, del batallón de Cazadores Reus, 16, a la caja de Guadix, 33.
 - » Francisco de la Rocha Sauvalle, del regimiento Melilla, 59, a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.

Artículo 10.

- D. Federico Rivadulla Arellano, disponible en la primera región, al regimiento Sevilla, 33.
- » Pedro Casaus Beola, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.
 - » Antonio Castejón Espinosa, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, al batallón de Cazadores Mérida, 13.
 - » Juan Soler Cañellas, del regimiento San Fernando, 11, al de Valladolid, 74.
 - » Vicente Minguéz Blanc, ascendido, del regimiento Andalucía, 52, al de San Quintín, 47.
 - » Vicente Camino López, ascendido, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al regimiento San Marcial, 44.
 - » Juan Valdés Martel, disponible en la primera región, al regimiento Galicia, 19.
 - » Manuel Pacheco Sáinz Pardo, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Asia, 55.
 - » Gonzalo Gómez Abad, disponible en la segunda región, al regimiento Galicia, 19.
 - » José Varela Iglesias, ascendido, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento Segovia, 75.
 - » Antonio Montenegro Castro, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento Valladolid, 74.
 - » Ramón Fortuny Truyols, ascendido, del regimiento Palma, 61, al de San Marcial, 44.
 - » Fernando Gómez del Palacio, supernumerario en la primera región, al batallón de Cazadores Alfonso XII, 15.
 - » Eduardo Díez del Corral, de la reserva de Tenerife, a la zona de Tenerife (cajero).

Africa.

Voluntarios

- D. Miguel García Velasco, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Larache, 4, al regimiento San Fernando, 11.
- » Luis Franco García, del regimiento San Fernando, 11, al de Ceriffola, 42.
 - » Baltasar Gómez Navarro, del batallón de Cazadores La Palma, 20, al regimiento Melilla, 59.
 - » Angel Ramírez, ascendido, del regimiento Melilla número 59, al mismo.
 - » Publio Sánchez Merino, ascendido, del batallón de Cazadores Madrid, 2, al de Segorbe, 12.
 - » Félix Sedano Arce, del regimiento Galicia, 19, al del Serrallo, 69.

Forzados

- D. Santiago Roca Sarmiento, ascendido, del batallón de Cazadores Cataluña, 1, al regimiento Africa, 68.
- » Valentín Viqueira Barrio, ascendido, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento Melilla, 59.

- D. José Rodríguez Valdés, ascendido, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Melilla, 59.
- » Miguel Lechuga Serrano, ascendido, del regimiento Melilla, 59, al mismo.
 - » Isidro López Cañete, ascendido, del regimiento Melilla, 59, al mismo.
 - » Francisco Núñez Cabaleiro, ascendido, de la Brigada disciplinaria, al regimiento San Fernando, 11.
 - » Gonzalo Morales Caramés, ascendido, del regimiento Melilla, 59, al mismo.
 - » Carlos Rodríguez del Valle Fernández, ascendido, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento San Fernando, 11.
 - » Juan Fernández Vida, ascendido, del regimiento Melilla, 59, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.
 - » Gumersindo Zamora García, del batallón de Cazadores Alfonso XII, 15 al de Las Navas, 10.
 - » Cástor Tellechca Galforsoro, del regimiento Valladolid, 74, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Jesús Serres Arteta, del regimiento San Marcial, 44, al batallón de Cazadores Figueras, 6.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Joaquín López Ballesteros, ayudante de la plaza de Figueras, a la caja de Guenca, 9.
- » José Pérez Silva, de la caja de Balaguer, 60, a la reserva de Guía.
 - » Juan Rufus Dalmau, de la reserva de Tarrasa, 54, a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Figueras.
 - » Juan Rabaneda Conejó, de la caja de Tarrasa, 54, a la reserva de Tarrasa, 54.
 - » Mariano Miguel Arnau, de la reserva de Tortosa, 58, a la de San Sebastián, 78.
 - » Francisco Cabañas Ruiz, de la reserva de Huércal Overa, 50, a la de Tortosa, 58.

Artículo 10.

- D. Alfredo Morato Aixalá, supernumerario en la segunda región y Mehal-Ja Jalfiana, a la caja de Balaguer, 60.
- » Vicente Ballester Arnal, ascendido, de la reserva de Castellón, 72, a la caja de Tarrasa, 54.
 - » Pelayo Pedemonte Reyes, comandante militar del Fuerte de Alcántara, a la reserva de Huércal Overa, 50.

Africa.

Voluntario.

- D. Ildefonso Felipe Carrascal, de la reserva de San Sebastián, 78, a desempeñar el cargo de comandante militar del Fuerte de Alcántara.

Cajeros.

- D. Andrés Sancha Castilla, de la reserva de Cádiz, 22, a la zona de Cádiz, 9.
- » Francisco Salcedo Castillo, de la zona de Cádiz, 9, a la reserva de Cádiz, 22.
 - » José Trujillo Torres, de la zona de Tenerife, a la reserva de Tenerife.

Tenientes.

Artículo 1.º

- D. Francisco Buiza Fernández Palacios, de la Compañía de ametralladoras de posición de Larache, al regimiento Soria, 9.
- » Juan Ortega González, del regimiento Mallorca, 13, al de Córdoba, 10.
 - » José Matcos Rebollo, de la Brigada Disciplinaria, al regimiento Mallorca, 13.
 - » Gerardo Imaz Echevarri, del Tercio de Extranjeros, al regimiento América, 14.
 - » José Arias Garín, de las tropas de Policía Indígena de Larache, al regimiento Extremadura, 15.
 - » Enrique Kaibel Navarro, del regimiento Ceuta, 60, al de Borbón 17.

- D. Luis Cano Iriarte, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento Gerona, 22.
- » Manuel de Obeso Pardo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Valencia, 23.
 - » Francisco Trujillo Machacón, de las tropas de Policía Indígena de Larache, al regimiento Gravelinas, 41.
 - » Eulogio Fernández Virto, del regimiento Galicia, 19, al de Constitución, 29.
 - » Jesús Lago Lago, del regimiento Garcellano, 43, al de Murcia, 37.
 - » Indalecio Núñez de Olañeta, del regimiento Melilla, 59, al de León, 38.
 - » Manuel Ruano Wamba, del regimiento Serrallo, 69, al de Cartagena, 70.
 - » Jesús Ahijón Godín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Vad Ras, 50.
 - » Manuel Nieto Camprobrín, del regimiento Covadonga, 40, al de Vad Ras, 50.
 - » Salvador Dávila Barros, del regimiento Andalucía, 52, al de Isabel la Católica, 54.
 - » José Almansa Díaz, del regimiento Príncipe, 3, al de Cádiz, 67.
 - » Joaquín de la Hera Martín, del regimiento Garcellano, 43, al de Cartagena, 70.
 - » Fernando Sánchez Sánchez, del regimiento Tarragona, 78, al de Alcántara, 58.
 - » Pedro Jiménez Barbero, del regimiento Cartagena, 70, al de Jaén, 72.
 - » Luis Rodríguez Marquina Astray, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al de Mérida, 13.

Artículo 10.

- D. Luis Moreno Sánchez, de reemplazo por enfermo en la segunda región, restablecido, al regimiento Príncipe, 3.
- » Juan Rodríguez Frías, del regimiento Ceriñola, 42, al de Galicia, 19.
 - » Guillermo García Yáñez, del batallón de Cazadores Talavera, 18, al regimiento Gerona, 22.
 - » César Gabilondo Manso, del regimiento Serrallo, 69, al de Navarra, 25.
 - » Plácido Tort Laburthe, de las Tropas de policía indígena de Ceuta, al regimiento Albuera, 26.
 - » Guillermo Miguel Ibáñez, de la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta, al regimiento Albuera, 26.

Africa.

Voluntarios.

- D. Santiago Díaz Trayter, del batallón de Cazadores Llerena, 11, a la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta.
- » Eulogio Despujol Cintrón, del regimiento Cádiz, 67, al de Ceriñola, 42.
 - » Diego Martínez Iñiguez, del regimiento Cartagena, 70, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.

Forzados.

- D. José Pascual Barba, del regimiento Gravelinas, 41, a la compañía de ametralladoras de posición de Larache.
- » José García Pelayo Trevilla, del regimiento Alava, 56, al de Melilla, 59.
 - » Luis Aparicio Miranda, del regimiento Extremadura, 15, al de Melilla, 59.
 - » Manuel López Tejero, del regimiento Reina, 2, al de Melilla, 59.
 - » Ignacio Butragueño Colorado, del regimiento Borbón, 17, al de Melilla, 59.
 - » Santiago Mirones Colina, del regimiento Valencia, 23, al de Melilla, 59.
 - » Fernando Fernández Lienres Guerrero, del regimiento Jaén, 72, al de Melilla, 59.
 - » Francisco Poyato Castañeda, del regimiento Alava, 56, al de Melilla, 59.
 - » Antonio López Perea, del regimiento Borbón, 17, al de Melilla, 59.
 - » Miguel Fuero Castro, del regimiento Constitución, 29, al de Melilla, 59.

- D. José Díaz Sánchez Guardamino, del regimiento Garcellano, 43, al de Melilla, 59.
- » Juan Ruiz Hernández, del regimiento Gerona, 22, al de Melilla, 59.
 - » Leoncio Lacaci Martínez, del regimiento Ferrol, 65, al de Melilla, 59.
 - » Juan Sáez Choro, del regimiento Gravelinas, 41, al de Melilla, 59.
 - » Francisco Pérez Gardón, del regimiento Alava, 56, al de Melilla, 59.
 - » Jerónimo Llompart Gelabert, del regimiento Inca, 62, al de Melilla, 59.
 - » Ramón Blanco Linares, del regimiento Murcia, 37, al de Melilla, 59.
 - » Luis Noriega González, del regimiento Tarragona, 78, al de Ceuta, 60.
 - » José Artieda López, del regimiento Rey, 1, al de Ceuta, 60.
 - » Francisco Zamora Medina, del regimiento Alcántara, 58, al de Ceuta, 60.
 - » Arcadio Mozo Rojas, del regimiento Guipúzcoa, 53, al de Serrallo, 69.
 - » José Camats Gasset, del regimiento Albuera, 26, al del Serrallo, 69.
 - » José Ozaya Menéndez Valdés, del regimiento León, 38, al del Serrallo, 69.
 - » Roberto Alonso Benito, del regimiento Burgos, 36, al del Serrallo, 69.
 - » Federico Mínguez Gómez, del regimiento Cartagena, 70, al batallón de Cazadores Cataluña, 1.
 - » José Aguilar Garrido, del regimiento Segovia, 75, al batallón de Cazadores Madrid, 2.
 - » Francisco Rodríguez Martínez, del regimiento Asturias, 31, al batallón de Cazadores Tarifa, 5.
 - » Manuel Uribarri Barutell, del regimiento Mahón, 63, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Luis Garrido Vecín, del regimiento Covadonga, 40, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Antonio de la Torre Cambil, del regimiento Córdoba, 10, al batallón de Cazadores Figueras, 6.
 - » Francisco Nogales Aguilo, del regimiento Alcántara, 58, al batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
 - » Antonio de Rueda Ureta, del regimiento Soria, 9, al batallón de Cazadores Chiclana, 17.
 - » Julio Millán Gómez, del regimiento Covadonga, 40, al batallón de Cazadores Talavera, 18.

Alféreces.

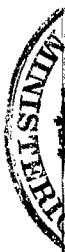
Artículo 1.º

- D. José Sánchez Blasco, del regimiento San Quintín, 47, al de Gerona, 22.
- » Arturo García Monteiro, del regimiento Asia, 55, al de Valencia, 23.
 - » Juan Terrer O'Shea, del batallón de Cazadores Barcelona, 3, al regimiento España, 46.
 - » Guillermo Wesolousky Zaldó, del regimiento Luchana, 28, al de Alava, 56.
 - » Manuel Carreras Fresnedo, del regimiento Luchana, 28, al de Alava, 56.
 - » José Motta de la Fuente, del batallón de Cazadores Estella, 14, al regimiento Cartagena, 70.

Africa.

Voluntarios.

- D. José Alonso Alonso, del regimiento Covadonga, 40, al de San Fernando, 11.
- » José Rodríguez Romera, del regimiento Alava, 56, al del Serrallo, 69.
 - » Nicolás de Prats Ordóñez, del regimiento Navarra, 25, al de San Fernando, 11.
 - » Luis Hernández Artcaga, del regimiento Cuenca, 27, al de Ceriñola, 42.
 - » Pedro Janariz Pénis, del regimiento Ordenes Militares, 77, al de Melilla, 59.
 - » Mariano García Montero, del regimiento Murcia, 37, al del Serrallo, 69.
 - » Julio Verdía Macciras, del regimiento Murcia, 37, al del Serrallo, 69.
 - » Juan Redondo Olave, del regimiento Garcellano, 43, al batallón de Cazadores Llerena, 11.



Tenientes (E. R.)**Artículo 1.º**

- D. Julio Bañón Calpena, del regimiento Alcántara, 58, al de Mallorca, 13.
 » Jesús Pérez Pérez, del regimiento Ceriñola, 42, al de Burgos, 36.
 » José Gil Torrens, del regimiento Luchana, 28, al de Almansa, 18.

Artículo 10.

- D. Emilio Chacón Sotoca, disponible en la zona de Murcia, 16, al regimiento Cuenca, 27.
 » Tomás Herrero Mazo, del regimiento Serrallo, 69, al de Luchana, 28.
 » Antonio Gómez Navarro, del regimiento Ceuta, 60, al de Luchana, 28.
 » Vicente Lledó Peñalva, del regimiento Ceriñola, 42, al de Murcia, 37.
 » José García García Guerrero, del regimiento Serrallo, 69, al de Andalucía, 52.
 » Diego Crespillo León, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, al regimiento Andalucía, 52.
 » Ricardo Sanz Andreu, del regimiento Príncipe, 3, a disponible en el regimiento Melilla, 59.

Africa.**Voluntario.**

- D. Francisco González Calvo, del regimiento Gravelinas, 41, al de Africa, 68.

Habilitados.

- D. Julio Hernández Cerrá, de la reserva de Cádiz, 22, a la zona de Cádiz, 9.
 » Juan Ramos Catalá, de la zona de Cádiz, 9, a la reserva de Cádiz, 22.
 » Bonifacio Segura Aibar, de la reserva de Tenerife, a la zona de Tenerife.

Alféreces (E. R.)**Artículo 1.º**

- D. Eugenio Ibáñez Rodilla, del regimiento Tarragona, 78, al de la Princesa, 4.
 » Gonzalo Martín Coca, del regimiento América, 14, al de Sicilia, 7.
 » Miguel Gálvez Romero, del regimiento Albuera, 26, al de Soria, 9.
 » Edilberto Martí Lapeña, del regimiento Ferrol, 65, al de Almansa, 18.
 » José Durán Gutiérrez, del regimiento Ferrol, 65, al de Luchana, 28.
 » Enrique Fernández Roy, del regimiento Albuera, 26, al de Navarra, 25.
 » Jacobo de los Albitos Chocano, del regimiento Asia, 55, al de Almansa, 18.
 » Luis Leña Manchado, del regimiento Sicilia, 7, al de Gravelinas, 41.
 » Florencio Cervera Fernández, del regimiento Almansa, 18, al de Gravelinas, 41.
 » Luis González Izaguirre, del regimiento Asia, 55, al de Almansa, 18.
 » Miguel Carrera Barrio, del batallón de Cazadores Tarifa, 5, al regimiento San Marcial, 44.
 » Agustín Ponsoda Castro, del regimiento Garellano, 43, al de Mahón, 63.

- D. Joaquín Rojo Carrasco, del regimiento Alcántara, 58, al de Segovia, 75.
 » Emilio Rámiz González, del regimiento San Quintín, 47, al de Mahón, 63 (rectificación).
 » Juan Martínez Capel, del regimiento Valladolid, 74, al de Alava, 56.

Artículo 10.

- D. Enrique Arias Rodríguez, de recemplazo por herido, restablecido, en la zona de Sevilla, 7, al regimiento Andalucía, 52.
 » Anselmo Morán Díaz, ascendido por rael orden de 8 del actual, al regimiento Guipúzcoa, 53.
 » Antonio Boigues Coca, de la zona de Tenerife, al regimiento Asia, 55.

Africa.**Voluntarios.**

- D. Agliverto Gómez Rodríguez, del regimiento Gerona, 22, a la brigada disciplinaria.
 » Juan Guerrero Gándara, del regimiento Cartagena, 70, al de Ceuta, 60.

Madrid 26 de junio de 1912.—Olague-Feliú.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder a los jefes y oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eusebio Zúñiga Larrayoz y termina con don Antonio Valverde Ferreras, la gratificación anual de efectividad que, en dicha relación, a cada uno se le señala, por comprenderles el apartado b) de la ley de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150) que modifica los párrafos primero y segundo del apartado análogo de la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que, por los cuerpos o unidades en que actualmente perciben sus sueldos los interesados, y por aquellos en que los percibían a partir de 1.º de julio de 1918, se haga la reclamación de las gratificaciones a que tengan derecho hasta la fecha, en la forma que termina la real orden circular de 5 de enero último (D. O. núm. 5), deduciéndose de las cantidades que a aquellos se concede por consecuencia de esta soberana disposición, las que ya se les haya satisfecho en virtud de lo prevenido en la base undécima de la ley de 29 de junio de 1918 antes citada, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la regla cuarta de la real orden circular de 10 de febrero de 1921 (D. O. núm. 35); y que las relaciones que acompañaban a las reales órdenes circulares de 18 de octubre de 1921 (D. O. núm. 236), 24 de enero último (D. O. núm. 20) y 26 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 117), se entiendan rectificadas por lo que se refiere a los tenientes D. Antonio Valverde Ferreras y D. Ramón Ben Cancio y capitán D. Sebastián Corregel Valero, en la forma que se expresa a continuación de la relación citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibir las		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
Comandantes	Capitán	D. Eusebio Zúñiga Larrayoz	Situación rva., Zona Bilbao	»	23	1.000	marzo.	1919	
		» Alonso López Boetas	Id m Málaga, 11	»	23	1.000	agosto	1918	
		» Manuel Romero López	Idem	»	23	1.000	idem	1918	
		» Francisco Scher Llinas	Comandante militar Isla Cabrera	»	26	1.300	julio.	1922	
		» José Prado Cejuela	Zona Valencia, 13 y Cuerpo de Seguridad	»	24	1.100	idem	1922	
		» Juan Nadal Obrador	Demarcación rva. Palma, 2	»	25	1.200	idem	1922	
		» Pedro Galván Ramírez	Idem Cáceres, 94	»	24	1.100	idem	1922	
		» Gumersindo Gil Collado	Idem Hellín, 44	»	24	1.100	mayo	1922	
		» Pedro Rodríguez Eivira	Idem Logroño, 79	»	24	1.100	julio.	1922	
		» Vicente Mochales García	Idem Huerca Overa, 50	»	26	1.300	idem	1922	
Capitanes	Capitanes	» José Robles Medina	Caja recluta, Getafe, 3	»	24	1.100	mayo.	1922	
		» Benito Fernández Pérez	Supernumerario 8.ª región	»	24	1.100	marzo.	1922	
		» Lázaro Carranza Carranza	Retirado, Zona Oviedo, 46	»	23	1.000	abril.	1920	
		» Antonio Martínez Calonge	Caja recluta Linares, 16	»	24	1.100	julio	1922	
		» Hermógenes Martínez Valero	Demarcación rva., Soria, 68	»	24	1.100	mayo.	1922	
		» Rómulo Gil Santostegui	Idem Vigo, 108	»	24	1.100	julio.	1922	
		» Eduardo de Luis Pérez	Zona Valladolid, 36 y Cuerpo Seguridad	»	25	1.200	junio	1922	
		» Enrique Ocón Rivera	Demarcación rva., Orotava	»	25	1.200	abril.	1922	
		» José Pujol Moner	Idem Tenerife	»	24	1.100	julio.	1922	
		» Domingo Padrón Guarello	Idem Les Palmas	»	25	1.200	junio	1922	
Capitán	Teniente	» Indalecio Muñoz Castillo	Idem Guía	»	24	1.100	mayo	1922	
		» Liborio Marcos Arias	Fallecido, Zona Barcelona, 18	»	18	500	julio.	1918	
		» Luis Fernández Sánchez Caro	Demarcación rva., Córdoba, 25	30	»	1.000	idem	1918	
		» Simón Ramírez Perianes	Reg. Reina, 2	32	»	1.200	junio	1922	
		» Angel Simó Moreno	Caja recluta Valencia, 36	»	12	1.200	julio	1922	
		» José Martínez Sánchez	Demarcación rva. Valencia, 35	»	12	1.200	idem	1922	
		» Blas Piquer Baquena	Idem id, 36	»	12	1.200	idem	1922	
		» Ciriaco Domingo García	Idem id, 37	»	12	1.200	idem	1922	
		» Andrés González González	Zona Valencia, 13 y Cuerpo Seguridad	»	12	1.200	idem	1922	
		» Julián García García	Demarcación rva. Alcira, 39	»	12	1.200	idem	1922	
Tenientes	Tenientes	» Balbino Benedit Goicoechea	Zona Valencia, 13 y Cuerpo Seguridad	»	12	1.200	idem	1922	
		» Pedro Urban Naya	Idem	»	12	1.200	idem	1922	
		» José Sancho Muriilo	Caja recluta Alcira, 39	»	11	1.100	idem	1922	
		» Juan Carbonell Tarasa	Idem Játiva, 38	»	10	1.000	idem	1922	
		» Domingo Rubio Rubio	Demarcación rva. Teruel, 69	»	10	1.000	idem	1922	
		» Eteban Abelán Guardiola	Idem	»	12	1.200	idem	1922	
		» Juan Tenés Hernández	Zona Teruel, 25	»	12	1.200	idem	1922	
		» Isidro Polo Polo	Demarcación rva. Teruel, 69	»	12	1.200	idem	1922	
		» Jenaro Jimeno Guar	Idem Alcañiz, 70	»	11	1.100	idem	1922	
		» Antonio Serrano Peinado	Caja recluta, Segovia, 93	»	11	1.100	idem	1922	
Tenientes	Tenientes	» Anastasio Arbizu Elcarte	Demarcación rva. Segovia, 93	»	10	1.000	idem	1922	
		» Emilio González Sáenz	Idem Barbastro, 67	»	12	1.200	idem	1922	
		» Bartolomé Borrás Roca	Zona Palma	»	12	1.200	idem	1922	
		» Antonio Más Morell	Demarcación rva. Palma, 2	»	12	1.200	idem	1922	
		» Carlos de la Cruz Forcen	Idem Calatayud, 65	»	10	1.000	idem	1922	
		» Julio Figuera Bara	Zona Zaragoza, 22	»	12	1.200	idem	1922	



Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se le concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibir las		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
		D. Enrique Biarge Tena	Demarcación rva. Zaragoza, 64	»	12	1.200	julio . .	1922	
		» Bienvenido Moraleda Jiménez	Idem Calatayud, 65	»	11	1.100	idem . .	1922	
		» Luis Martín de Eugenio y Salazar	Idem Plasencia, 95	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Antonio Fernández Escribano	Z. na Cáceres, 41	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Valentín Tabares Fernández	Caja recluta Cáceres, 94	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Tomás Lesaca Valdés	Reg. Sicilia, 7	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Manuel Nieto Masides	Idem	»	5	500	idem . .	1922	
		» Julio Ochoa Barrio anal	Idem	»	5	500	idem . .	1922	
		» José Hernández Alcázar	Idem Vizcaya, 51	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Juan García Ortega	Idem	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» José Redondo Domínguez	Idem Lealtad, 30	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» José Domenech Sánchez	2.º Ayudante Plaza Tetuán	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Antonio Clarós Gallardo	Zona Huelva, 8	»	11	1.100	idem . .	1922	
		» Francisco Cifuentes Robles	Demarcación rva. Hellín, 44	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Antonio Rodríguez López	Idem Albacete, 43	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Angel Molina Atienza	Zona Cuenca, 4	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Pelayo Pola de la Cruz	Demarcación rva. Avila, 92	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Andrés Arribas Olarte	Caja recluta Avila, 92	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Vicente Salvatierra Sanz	Demarcación rva. Tafalla, 77	33	»	1.300	idem . .	1922	
		» Rafael Gómez Jiménez	Zona Sevilla, 7	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» José del Moral Gómez	Demarcación rva. Carmona, 18	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Vicente Martínez Jodar	Caja recluta Osuna, 19	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Carmelo Díaz Fernández	Demarcación rva. Carmona, 18	»	11	1.100	idem . .	1922	
Tenientes	Tenientes	» Juan Ramos Catalá	Zona Cádiz, 9	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Lisardo García Álvarez	Demarcación rva. Algeciras, 24	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Nicolás Cachero Hernández	Caja recluta Jerez, 23	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Quintín Guisado Ramos	Bón. Caz. Segorbe, 12	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Pedro Melero Abía	Ayudante fuerte Alfonso XII	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Sabino García Martínez	Demarcación rva. Canga de Onís, 110	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Demetrio Berges Esguevillas	Idem	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Julio Travesi de Rebollo	Zona Madrid, 1 y C. de Seguridad	»	10	1.000	junio . .	1922	
		» Agustín Muñoz Gómez	Co ego María Cristina	»	12	1.200	julio . .	1922	
		» Agapito Martínez Huertas	Reg. Las Palmas, 66	32	»	1.200	idem . .	1922	
		» Inocencio Barrusco Bajo	Demarcación rva. Salamanca, 90	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Martín Rengel González	Idem Ciudad Rodrigo, 9	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Carmelo Berrocal Martín	Idem Salamanca, 90	»	11	1.100	idem . .	1922	
		» Rufino Garza n Sánchez	Idem	»	11	1.100	idem . .	1922	
		» José Pabón Llobregat	Idem Ciudad Rodrigo, 91	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Juan Hernández Calimano	Zona Gran Canaria	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» José Alvarez Ladrón de Guevara	Demarcación rva. Huelcal-Overa	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Pedro Ridau Jiménez	Caja recluta Almería, 49	»	11	1.100	idem . .	1922	
		» Leopoldo García Busquet	Demarcación rva. idem	»	11	1.100	idem . .	1922	
		» Paulino Artal Viguria	Ayudante Plaza Pamplona	»	10	1.000	idem . .	1922	
		» Ramón Bastida Aparicio	Policía Indígena Ceuta	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» José Molina Martín	Caja recluta Vinaroz, 73	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Daniel Espí Asensi	Demarcación rva. idem	»	12	1.200	idem . .	1922	
		» Santiago del Cerro Prestel	Reg. Almansa, 18	»	12	1.200	idem . .	1922	

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se le concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibir las		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
		D. Antonio Mestres Rabasa	Reg. Almansa, 18	»	11	1 100			
		» Enrique Cabré Martell	Idem	»	11	1.100			
		» José Taumaturgo Espinosa	Idem	»	5	500			
		» Federico Maspá Sabater	Idem	»	5	500			
		» Francisco Roldán Méndez	Idem Tenerife, 64	»	12	1.200			
		» José Arredondo Sánchez	Idem	»	11	1.100			
		» Lázaro Moreno Bonilla	Idem Gravelinas, 41	»	11	1.100			
		» Gerardo Bonet Galera	Idem Reina, 2	»	12	1.200			
		» Zacarías Alcalde Belzuce	Idem Cádiz, 61	»	10	1.000			
		» Antonio Benítez Domínguez	Idem	»	11	1.100			
		» Rafael Mariscal Domínguez	Demarcación rva. Córdoba, 25	»	12	1.200			
		» Manuel González Delgado	Caja recluta Córdoba, 25	»	12	1.200			
		» Ramón Ramírez de Vergel	Demarcación rva. Montoro, 27	»	12	1.200			
		» Fermín Pérez Conjín	Idem	»	12	1.200			
		» Prudencio del Alamo Román	Idem	»	12	1.200			
		» Francisco Guerrero Tolmo	Idem Lorca, 47	»	12	1.200	1 julio..	1922	
		» Domingo Aguña Gómez	Idem Cartagena, 46	»	12	1.200			
		» Pedro Fernández Abellan	Idem Murcia, 45	»	12	1.200			
		» Angel Pina Esquer	Idem Cieza, 48	»	11	1.100			
		» Enrique Serrano Gerona	Caja recluta Cieza, 48	»	11	1.100			
		» José Campuzano Ros	Zona Murcia, 16	»	10	1.000			
		» José Zaragoza Hernández	Idem y Cuerpo de Seguridad	»	10	1.000			
		» Isaac González Alvarez	Idem	»	10	1.000			
Tenientes	Tenientes	» José Martínez González	Caja recluta Santander, 83	»	12	1.200			
		» Esteban Carracedo Pérez	Zona Santander, 34	»	12	1.200			
		» Gabino Casado Alvarez	Demarcación rva. Santander, 83	»	12	1.200			
		» Julián Cerrudo Merino	Idem Torrelavega, 84	»	11	1.100			
		» Francisco Gómez Mielgo	Caja recluta Torrelavega, 84	»	10	1.000			
		» Luis Cerruda Campillo	Reg. Cartagena, 70	»	5	500			
		» Pablo Arianes López	Idem	»	10	1.000			
		» Gregorio Sánchez Vares	Idem	»	10	1.000			
		» Eduardo López Sánchez	Idem	»	10	1.000	1 mayo.	1922	
		» Carlos Picó Monllor	Idem Guadalajara, 20	32	»	1.200			
		» Eugenio Prada Sánchez	Idem Burgos, 36	»	10	1.000			
		» Pedro Delgado Sánchez	Zona Granada, 12	»	12	1.200			
		» Dámaso Calahorra Ureña	Demarcación rva. Guadix, 33	»	12	1.200			
		» Nicolás Giménez Gómez	Idem Motril, 34	»	11	1.100			
		» Alfonso Gil Pérez Vallejo	Caja recluta Granada, 32	»	11	1.100			
		» Juan Pau Brusar	Demarcación rva. Guadix, 33	»	10	1.000			
		» José Pérez Navarro	Idem Granada, 32	»	10	1.000			
		» Francisco Benavente Izquierdo	Reg. Alcántara, 58	»	5	500	1 julio..	1922	
		» Nicolás Lozano Gómez	Idem Valladolid, 74	»	11	1.100			
		» Eugenio Panillo Buil	Idem	»	10	1.000			
		» Demetrio Gil Espeja	Idem Gerona, 22	34	»	1.400			
		» Marcelino Fatás Ferrando	Idem	»	12	1.200			
		» Pablo Rodríguez Muñoz	Idem Príncipe, 3	»	12	1.200			
		» José Adsera Vives	Demarcación rva. Tarragona, 57	»	12	1.200			





Empleo en el que se les conceda la gratificación	Empleo actual de los interesados	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirlos			
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año	
Tenientes	Tenientes	D. Antonio Calbet Carnicer	Demarcación rva. Tarragona, 57	»	12	1 200	1	julio ..	1922	
		» Miguel Jimeno Acosta	Subinspección tropas indíg. Larache.....	30	»	1 000	1	mayo..	1922	
		» N rciso Jimeno Baxás.....	Po icía indíg na Melilla	»	10	1.000	1	junio	1922	
		» Juan Feirer Muñoz	Reg. Bo bón, 17	»	10	1.000				
		» Eugenio Trigueros Trigueros	Idem Va'encia, 23.....	»	12	1.200				
		» José Fullana Frau	Idem Inca, 62	»	11	1.100				
		» Lorenzo Vanrell Bover.....	Idem	»	10	1.000				
		» Valentín Martín Aguado.....	Idem Navarra, 25	»	12	1.200				
		» José Abós Puerto	Idem	»	11	1.100				
		» Julio Florenza Berenguer.....	Idem	»	11	1.100				
		» Jaime Jaume Roselló.....	Idem	»	5	500				
		» José Guinot Gómez	2.º Ayud. Prisiones militares Madrid....	»	12	1.200				
		» Emilio Folgado Alonso	Reg. Castilla, 16	»	10	1.000				
		» Agapito Rodríguez Cuerva	Idem	»	12	1.200				
		» Salvador Cernuda Martínez	Idem	»	12	1.200				
		» José García y García Sánchez	Idem	»	11	1.100				
		» Ambrosio Cueva Amor	Demarcación rva. Burgos, 74	»	12	1.200				
		» Severiano Valero Sancho	Idem Miranda, 75.....	»	12	1.200				
		» Juan Ríocerezo Cano	Caja recluta idem.....	»	12	1.200				
		» Secundino Miguel González	Idem Burgos, 74.....	»	10	1.000				
		» José Llopis Bataller.....	Idem Alcoy, 41	»	12	1.200				
		» Joaquín Sellés Mayor	Zona Alicante, 14	»	12	1.200				
		» Fructuoso Valera Martínez	Demarcación rva. Alcoy, 41	»	12	1.200				
		» Enrique García Pló.....	Idem	»	12	1.200				
		» Antonio Simón Sáez.....	Idem Alicante, 40	»	11	1.100		1	julio..	1922
		» Luis Trives Torregrosa	Idem Orihuela, 42.....	»	10	1.000				
		» Rafael Torres Fuentes	Idem	»	10	1 000				
		» Julián Sáez Vera.....	Caja recluta Orihuela, 42.....	»	10	1.000				
		» Camilo Benicito Pastor.....	Demarcación rva. Alcoy, 41.....	»	10	1.000				
		» Luis Cabero Molina	Idem Alicante, 40	»	10	1.000				
		» Adeli o Mondí a Sanchíz	Zona Alicante, 14 y Cuerpo seguridad ..	»	10	1.000				
		» Manuel González Barranco	Caja recluta Linares, 16	»	12	1.200				
		» Enrique Vilches Aguirre	Demarcación rva. Jaén, 14.....	»	11	1.100				
		» Francisco Gutiérrez Barrios.....	Idem Ubeda, 15.....	»	11	1.100				
		» Francisco Regúlez Regúlez	Zona Jaén, 6.....	»	10	1.000				
		» Rebusiano Santos Pérez	Idem Zamora, 37	33	»	1.300				
		» Victorino González Camarero	Demarcación rva. Lugo, 100.....	»	12	1.200				
		» Nemesio Fernández Arias.....	Idem Monforte, 102.....	»	10	1.000				
		» José Barquero Mateos.....	Caja recl Villanueva de la Serena, 13...	»	10	1.000				
		» Juan Cuerpo Jariego.....	Demarcación rva. idem	»	11	1.100				
» Pedro Andá Pinedo	Idem Durango, 81	»	12	1.200						
» Bartolomé Ballesteros Pérez.....	Zona Bilbao, 32	»	12	1.200						
» Silverio Cebián Sancho	Demarcación rva. Bilbao, 80.....	»	12	1 200						
» Amador Barruelo Pérez.....	Idem	»	11	1.100						
» Juan Fuertes Gómez	Zona Bilbao, 32 y Cuerpo seguridad ..	»	10	1.000						
» Francisco Vázquez López	Demarcación rva. Málaga, 28	»	12	1.200						
» Antonio Rodríguez Romero	Caja recluta Vélez-Málaga, 29.....	»	12	1 200						

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados.	Motivo por el que se concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibir las		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Meses	Años
		D. José Guerrero Alarcón	Demarcación rva., Vélez Málaga, 29	»	12	1 200	julio..	1922	
		» Emiliano Flórez Garrido	Caja recluta, Ronda, 31	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Isidoro Sierra Junio	Demarcación rva. idem 31	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Juan Díaz Palau	Idem Alcázar de San Juan, 8	»	11	1.100	idem..	1922	
		» César Elvira Asensio	Caja recluta Ciudad Real, 7	»	5	500	idem..	1922	
		» Antonio Ricote de Pedro	Idem Pontvedra, 106	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Juan Pérez Troncoso	Demarcación rva, Vigo, 108	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Enrique López Aparicio	Idem Medina del Campo, 87	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Eustaquio Herrero Escudero	Zona Valladolid, 36	»	12	1 200	idem..	1922	
		» Ramón Burgos Casas	Caja recluta Medina del Campo, 87	33	»	1.300	idem..	1922	
		» José Segarra Salvador	Ayudante fuerte S. Marcos	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Simeón Sanz Cubillos	Idem id Guadalupe	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Joaquín Albar Salvatierra	Idem plaza Logroño	»	10	1 000	idem..	1922	
		» Antonio Martín Pérez	Idem id Las Palmas	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Alfredo Díaz Medina	Bón. caz. Lanzarote, 21	»	12	1 200	idem..	1922	
		» Domingo Lazco Izco	Idem	»	12	1 200	idem..	1922	
		» Emilio Hernán Gómez de Dios	Idem	»	12	1.200	idem..	1922	
		» José López Felequia	Idem	»	10	1.000	idem..	1922	
		» José Alcázar Avellaneda	Bón. caz. Talavera, 18	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Manuel Vega Moriel	Idem Barbastró, 4	»	12	1.200	idem..	1922	
		» José Alix Ramírez	Reg. Africa, 68	31	»	1.100	febro.	1922	
		» Bartolomé Nicolau Amorós	Idem Palma, 61	»	12	1.200	julio..	1922	
		» Andrés Alós Cifré	Idem	»	12	1.200	idem..	1922	
Tenientes	Tenientes	» Antonio Vicens Moll	Idem	»	12	1 200	idem..	1922	
		» Pedro Alemany Marimón	Idem	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Antonio Chimelis Oliver	Idem	»	11	1.100	idem..	1922	
		» Francisco Real Roig	Idem	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Bartolomé Adróvez Badell	Idem	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Vicente Nicolau Lucas	Reg Vergara, 57	33	»	1.300	octbre.	1921	
		» Cristóbal Cruzado García	Idem	32	»	1 200	febro.	1922	
		» Genaro Felifes García	Idem	»	12	1.200	julio .	1922	
		» Vicente Alcayde del Paso	Idem	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Federico Santander Fernández	Idem	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Antonino Peraire Folch	Idem	»	10	1 000	idem..	1922	
		» Antonio Gilí Cursach	Caja recluta Inca	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Antonio Nicolau Sala	Zona Inca	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Juan Ramírez Llamas	Demarcación rva, Inca, 1	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Joaquín Blanco Morano	Fuerzas Regulares Indígenas Larache, 4	»	5	500	idem..	1922	
		» Felipe Colón Xamena	Ayudante Plaza Palma	»	12	1.200	idem..	1922	
		» José Matjí Amengual	Comandante fuerte Illetas	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Enrique Rivera Carmona	Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán, 1	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Dionisio de la Torre Palancar	Bón. caz. Barcelona, 3	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Federico González González	Zona León, 47 y Cuerpo Seguridad	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Luis López Buitrago	Zona Almería, 17 e Idem	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Simón Moriá Celayeta	Reg. Ceuta, 60	»	10	1.000	idem..	1922	
		» Fernando Pablo Lozano	Idem	»	12	1.200	idem..	1922	
		» Diego de la Rubia Castro	Idem	30	»	1.000	mayo.	1922	



Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirlas				
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año		
Tenientes	Tenientes	D. Antonio Bernal Parra	Reg. Isabel la Católica, 54	>	12	1.200	julio..		1922		
		> Félix Ruiz Ibarra	Zona Palencia, 35 y Cuerpo Seguridad	>	12	1.200	idem .		1922		
		> Antonio García Arroyo	Demarcación rva. Astorga, 113	>	10	1.000	idem .		1922		
		> Bonifacio Segura Aibar	Demarcación rva. Tenerife	>	11	1.100	idem .		1922		
		> Santiago Vela Ruiz	Idem Orotava	>	12	1.200	idem .		1922		
		> José Martínez Peña	Caja recluta Coruña, 96	>	11	1.100	idem .		1922		
		> Manuel Fernández Murias	Demarcación rva. Santiago, 97	>	11	1.100	idem .		1922		
		> Antonio Martínez Armas	Com. ^a militar castillo Paso alto	>	11	1.100	idem .		1922		
		> Donato Bengoechea Echevarría	Bón. Caz. Gomera Hierro, 23	>	12	1.200	idem .		1922		
		> Manuel Miret Bonell	Zona Tarragona, 19	>	10	1.000	idem .		1922		
		> Rogelio González Alba	Reg. San Fernando, 11	>	10	1.000	junio .		1922		
		> Isidro Seistados Ruiz	Bón. Caz. Llerena, 11	>	10	1.000	julio..		1922		
		> César González Pérez	Reg. Isabel II, 32	>	12	1.200	idem .		1922		
		> Bartolomé Galmes Torrens	Reg. Mahón, 63	>	11	1.100	idem .		1922		
		> José Carrión Clemente	Idem Las Palmas, 66	>	11	1.100	idem .		1922		
		> Antonio Carrasco Surroca	Idem	>	10	1.000	idem .		1922		
		> Emilio Chacón Sotoca	Comandante Castillo Moros	>	12	1.200	idem .		1922		
		> Joaquín Arnal Carbón	Reg. Ceuta, 60	>	25	>	500	idem .		1918	
		El mismo	Idem	>	30	>	1.000	agosto		1919	
		El mismo	Idem	>	31	>	1.100	febro..		1920	
		El mismo	Idem	>	32	>	1.200	1 agosto		1920	
		El mismo	Idem	>	33	>	1.300	marzo .		1921	
		El mismo	Idem	>	34	>	1.400	novbre.		1921	
		El mismo	Idem	>	35	>	1.500	julio .		1922	
		D. Juan Valles García	Idem	>	25	>	500	idem .		1918	
		El mismo	Idem	>	30	>	1.000	sepbre		1919	
		El mismo	Idem	>	31	>	1.100	marzo .		1920	
		El mismo	Idem	>	32	>	1.200	sepbre		1920	
		El mismo	Idem	>	33	>	1.300	abril .		1921	
		El mismo	Idem	>	34	>	1.400	dicbre.		1921	
		D. Manuel Gutiérrez Carretero	Idem	>	25	>	500	julio .		1918	
		El mismo	Idem	>	30	>	1.000	agosto		1919	
		El mismo	Idem	>	31	>	1.100	mayo .		1920	
		El mismo	Idem	>	32	>	1.200	febro		1921	
		El mismo	Idem	>	33	>	1.300	novbre.		1921	
		D. Martín Pétris Casajús	Reemplazo Zona Avila, 39	>	33	>	1.300	julio .		1922	
		> Mariano Sañte Sánchez	Reg. Cartagena, 70	>	25	>	500	junio..		1922	
		> Francisco Oromi Roca	Idem Infante, 5	>	25	>	500	idem .		1922	
		> Francisco Hernando Mingote	Idem Galicia, 19	>	30	>	1.000	julio .		1922	
		> Fernando Díaz Escribano	Bón. Caz. Chiclana, 17	>	25	>	500	idem .		1922	
		> Serafín Muñoz Ortega	Reg. Ceuta, 60	>	25	>	500	abril .		1922	
		> Evaristo Ciudad Buitrago	Idem San Fernando, 11	>	30	>	1.000	marzo .		1922	
		> Juan Lintes Pons	Idem Mahón, 63	>	32	>	1.200	julio .		1922	
		Teniente	Teniente	> Antonio Valverde Ferreras	Idem Ceuta, 60	>	12	1.200	idem .		1922

D. O. núm. 141

27 de junio de 1922

1003

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación de los interesados	Motivo por el que se concede la gratificación	Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibir		
						Día	Mes	Año
Teniente	Teniente	D. Antonio Valverde Ferreras	Reg. Ceuta, 60	Rectificación a la relación que acompañaba a la real orden circular de 18 de octubre de 1921 (D. O. núm. 236).	1.100	1	julio	1921
Otro	Otro	D. Ramón Ben Cancio	Reg. San Fernando, 11	Rectificación a la relación que acompañaba a la real orden circular de 24 de enero de 1922 (D. O. núm. 20).	1.200	1	novbre	1921
Capitán	Capitán	D. Sebastián Corregel Valcro	Demarcación rva. Toledo, 5	Rectificación a la relación que acompañaba a la real orden circular de 26 de mayo último (D. O. núm. 117)	1.200	1	mayo	1922

Madrid 24 de junio de 1922.—Olaguez-Feliú.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José de Porras y González-Veiga y termina con D. Leocadio López Lucas, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala, con arreglo a las disposiciones que se consignan, incorporándose con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles.

(Artículo 1.º)

D. José de Porras y González-Veiga, ayudante de campo del General de división D. Angel Dulce Antón, Marqués de Castellflorite, al regimiento de Dragones Numancia, 11.

(Artículo 10.)

D. Santos del Campo Criado, disponible en Melilla, al regimiento de Cazadores Talavera, 15.

Comandantes.

(Artículo 1.º)

D. Federico Tío y Tío, del tercer regimiento de reserva, al regimiento de Dragones Montesa, 10.

» Augusto Pavón Tierno, del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2, al tercer regimiento de reserva.

(Artículo 10.)

D. Adolfo de Madariaga Mariscal, ascendido, del regimiento de Cazadores Alcántara, 14, a disponible en Melilla.

Capitanes.

(Artículo 1.º)

D. Luis Hernández Pinzón y Ganzinotto, disponible en la primera región, al regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23.

(Artículo 10.)

D. Mariano Martín Velázquez, del cuadro eventual de Melilla, a disponible en dicha plaza.

» Fabriciano Cuesta Cuesta, del Cuadro eventual de Larache, a disponible en la séptima región.

» Fernando de la Macorra Carratalá, del Cuadro eventual de Ceuta, a disponible en la primera región.

» Mariano Buxó Martín, ascendido, del Depósito de Recría y Doma de la séptima zona pecuaria, a disponible en la primera región.

» Luis Alvarez Estrada y Díaz, del Depósito de Caballos sementales de la octava zona pecuaria, a disponible en la octava región.

Africa.

(Voluntario.)

D. José Trollos Ferrer, del regimiento de Cazadores Villarrobledo, 23, al de Alcántara, 14.

(Forzoso.)

D. Andrés Gutiérrez Viltre, del Cuadro eventual de Melilla, al regimiento de Cazadores Alcántara, 14.

Capitanes (E. R.)*(Artículo 1.º)*

- D. Constantino Gómez Curero, disponible en la primera región, y afecto para haberes al primer regimiento de reserva, al mismo, de plantilla.
- » Juan Enrique Vázquez, disponible en la sexta región, y afecto para haberes al sexto regimiento de reserva, al mismo, de plantilla.

(Artículo 10.)

- D. Domingo Ibarrondo Luzar, ascendido, del regimiento de Cazadores Lusitania, 12, a disponible en la segunda región, y afecto para haberes al segundo regimiento de reserva.
- » José Fernández Romero, del primer regimiento de reserva, a disponible en la primera región, y afecto para haberes a dicho cuerpo.
- » Severiano Arce Arce, del sexto regimiento de reserva, a disponible en la sexta región, y afecto para haberes a dicho Cuerpo.

Tenientes.*(Artículo 1.º)*

- D. Cicerio Martín Miguel, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28, al Depósito de Recría y Doma de la segunda zona pecuaria.
- » Carlos Lucia Borao, del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Húsares Pavía, 20.
- » José Gómez de Arce, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Dragones Numancia, 11.

(Artículo 10.)

- D. José Naneti Chinchón, del Cuadro eventual de Melilla, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.
- » Antonio Domínguez y Díaz de Tejada, del Cuadro eventual de Melilla, al regimiento de Cazadores Tetuán, 17.

Africa.*(Voluntario.)*

- D. Carlos Gonzalo Rucker, del Cuadro eventual de Ceuta, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

(Forzoso.)

- D. Buenaventura Morón Ibáñez, disponible en Ceuta, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.

Tenientes (E. R.)*(Artículo 1.º)*

- D. Luis Gálvez Clavero, ascendido, del regimiento de Lanceros Villaviciosa, 6, al mismo Cuerpo.
- » Julián Fernández Gallego, del Grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Tetuán, 1, al regimiento de Cazadores Castillejos, 18.

Alféreces.*(Artículo 1.º)*

- D. Clemente Macías Ramírez, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Lanceros Príncipe, 3.
- » Venancio Bozal Ruiz, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Castillejos, 18.

(Artículo 10.)

- D. José Gutiérrez Dávila, del Cuadro eventual de Melilla, al regimiento de Dragones Santiago, 9.

Africa.*(Voluntario.)*

- D. Manuel Bayo Agulló, del regimiento de Cazadores Victoria Eugenia, 22, al de Alcántara, 14.

Alféreces (E. R.)*(Artículo 1.º)*

- D. Juan de Mata Valenciano y Fernández del regimiento de Húsares de Pavía, 20, al de Cazadores Galicia, 25.
- » Juan Gúardiola Rivas, del regimiento de Cazadores Treviño, 26, al de Tetuán, 17.
- » Santos Fernández Pina, ascendido, del regimiento de Cazadores Almansa, 13, al mismo Cuerpo.

Africa.*(Voluntarios.)*

- D. Leandro Guillén Rodríguez, del Cuadro eventual de Larache, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29.
- » José Navas Arredondo, del Cuadro eventual de Larache, al regimiento de Cazadores Taxdir, 29.
- » Alfonso Bianqueti Portillo, del regimiento de Cazadores Tetuán, 17, al de Vitoria, 28.
- » Pablo Muñoz Ortiz, del regimiento de Cazadores Calatrava, 30, al de Taxdir, 29.

(Por nivelación.)

- D. Leocadio López Lucas, del regimiento de Cazadores Castillejos, 18, al de Dragones Montesa, 10.
- Madrid 26 de junio de 1922.—Olaguez-Felú.

Excmo. Sr.: Terminado el plazo reglamentario para proveer una vacante de teniente ayudante de profesor de la Escuela de Equitación Militar, anunciada a concurso por real orden circular de 20 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 111), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al teniente de Caballería D. Antonio Garrido Rosas, con destino en el regimiento Húsares de Pavía, núm. 20 del Arma citada.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de Escuela de Equitación Militar.

REEMPLAZO

Sermo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. A. R. a este Ministerio en 12 del mes actual, y del certificado del reconocimiento facultativo que en copia se acompaña, sufrido por el teniente del regimiento de Cazadores Lusitania, núm. 12 de Caballería, D. Fernando Enríquez de Luna, por el que se acredita que el referido oficial no se halla en condiciones de prestar servicio activo; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la real orden de 16 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 110), por la que se dispuso su vuelta a activo, así como la de su destino a Cazadores de Lusitania, de 27 del mismo mes (D. O. núm. 117), por lo que al referido oficial se refiere; debiendo continuar el interesado de reemplazo por enfermo en Granada, con arreglo a la real orden de su concesión de 15 de marzo del presente año (D. O. núm. 61).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

JOSE M.^a DE OLAGUER-FELÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESIDENCIA

Sermo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el coronel de Caballería, en situación de reserva y afecto para

haber al segundo regimiento de reserva de dicha Arma, D. Carlos Araujo García, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el traslado de residencia desde Sevilla a esta Corte, quedando afecto para haberes al primer regimiento de reserva del Arma expresada.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

JOSE M.³ DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Artillería

APTOS PARA ASCENSO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración de aptitud para el ascenso al empleo superior inmediato, hecha por V. E. a favor del teniente coronel de Artillería D. Jaime Plá y Rubio, con destino en el Parque de dicha Arma de la tercera región y al capitán de la misma Arma (E. R.) D. Pedro Corella Sánchez, del cuarto regimiento de reserva de Artillería, por reunir los interesados las condiciones del real decreto de 24 de mayo último (D. O. núm. 115), en relación con el de 2 de enero de 1919 (C. L. número 3).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la tercera y cuarta regiones.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conferir el empleo de alférez de complemento de Artillería; a los suboficiales D. José Tomás Alvarez, D. Francisco Villamartin Canadell y D. Gilberto Utrillo Raynat, del octavo regimiento de Artillería ligera, y acogidos a los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, por haber sido conceptuados aptos para el mismo y reunir las condiciones del artículo primero de la real orden circular de 21 de octubre último (C. L. núm. 517), asignándoseles en el que se les confiere la antigüedad de 27 de mayo próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la cuarta región.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden de 7 de abril último (D. O. núm. 82), para proveer una vacante de capitán profesor en la primera sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al de dicho empleo D. Carlos de Souza y Riquelme, destinado actualmente en el Grupo de Instrucción de dicha Arma, expedicionario en Melilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

INUTILES

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de inutilidad del auxiliar de almacenes de segunda clase del personal del Material de Artillería, D. Antonio Espín Pérez, que, como consecuencia del expediente instruido en esa región, remitió V. E. a este Ministerio con su escrito de 25 de marzo último, a los fines que previene el artículo 13 del reglamento de dementes, aprobado por real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. número 69); teniendo en cuenta que en el expediente de referencia se han cumplido todos los requisitos necesarios para la declaración de inutilidad como tal demente del mencionado auxiliar, y que por contar en fin del mes actual menos de veinte años de servicios efectivos no tiene derecho a retiro, y si únicamente a ser licenciado absoluto, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido asignarle dos pesetas cincuenta céntimos diarias, en concepto de alimentos, por serle de aplicación lo dispuesto en la real orden de 5 de noviembre de 1920 (C. L. núm. 497), y en analogía con las de 25 de febrero de 1851 y 7 de marzo de 1853, para atender al sostenimiento del alienado, mientras justifique su actual estado de demencia, cuya cantidad deberá percibir para los indicados fines, a partir de 1.º de julio próximo, por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, su esposa doña María Dolores González Hernández, en el caso de que se haga cargo de él, o bien para el pago de una estancia de hospital, en el de seguir recluido en el Manicomio de Ciempozuelos; disponiendo, al propio tiempo, que el expresado auxiliar sea dado de baja por fin del corriente mes en el personal a que pertenece y pase a situación de licenciado absoluto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Ingenieros

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. número 244) y para cubrir una vacante de teniente de la escala activa para prestar servicio en la estación radiotelegráfica de Cabo Juby, afecta al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie el oportuno concurso para proveer dicha plaza, debiendo los aspirantes a ella presentar sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta real orden, al primer jefe de su Cuerpo o dependencia, el cual, dando noticia telegráfica de ellas a este Ministerio, las cursará directamente con urgencia, acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos y documentos que los interesados puedan presentar, acreditativos de los méritos que aleguen para el citado concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 11 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 107), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Ingenieros D. Juan Reig Valerino, recientemente ascendido, procedente del

Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, y que se halla prestando sus servicios en comisión, en las tropas expedicionarias de dicho Centro, en Tetuán, pase destinado al mismo, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Alto Comisario de España en Marruecos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 28 de abril último (D. O. núm. 98), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Ingenieros D. Ildefonso de Luermo Asensio, con destino en la Academia del mismo Cuerpo, pase destinado a la Compañía de obreros de los talleres del material de Ingenieros, en vacante de plantilla que de su clase existe.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de complemento de Ingenieros, afecto a esa Capitanía general y actualmente en situación de licencia ilimitada, D. Gregorio de Jove y Alonso Martínez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle seis meses de licencia por asuntos propios para Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania, Austria-Hungría, Italia y Suiza, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), debiendo presentarse a los cónsules de España en las distintas poblaciones que visite.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 26 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Badajoz 600 pesetas para el «presupuesto de instalación de una cocina «Méxiá» de 200 plazas, en el cuartel del Depósito de sementales de la séptima zona pecuaria, en Baeza» (núm. 2.460 del L. de C. e I.); 311,75 pesetas al presupuesto de habilitación de un local inmediato a la cochera del automóvil del Gobernador militar de la plaza, y 800 pesetas para el «presupuesto de limpieza de los pozos Mouras y atarjeas adyacentes en el cuartel de la Misericordia, de Ciudad Real»; obteniéndose la cantidad de 1.711,75 pesetas, a que asciende la suma de dichas asignaciones, haciendo baja de otra igual en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo.

Segundo. Aprobar otra propuesta eventual, con cargo al capítulo adicional, artículo 3.º, sección cuarta

del actual presupuesto, por la cual se asignan a la mencionada Comandancia de Ingenieros de Badajoz: 52.980 pesetas al «proyecto de cuartel de nueva planta para un regimiento de Infantería en dicha plaza» (número 2.404), y 24.710 pesetas al «presupuesto para completar la instalación de una sección de sementales en el cuartel de Caballería de Olivenza» (núm. 2.506); obteniéndose la cantidad de 77.690 pesetas, a que asciende la suma de ambas asignaciones, haciendo las siguientes bajas en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para las obras que se expresan: 52.980 pesetas en el «proyecto de instalación de un comedor de tropa en el cuartel de la Bomba, de dicha plaza» (número 2.162), y 24.710 pesetas en el «proyecto de pabellones para el coronel, ayudante, médico y veterinario del primer regimiento de Artillería pesada, en el cuartel de la Misericordia, de Ciudad Real» (número 2.348).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 26 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual, con cargo al capítulo adicional, artículo 3.º, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esta Corte 5.400 pesetas con destino al «presupuesto de revisión de precios del proyecto de cuerpo de guardia y accesorios para completar el acuartelamiento provisional del regimiento de Infantería Saboya núm. 6, detrás del cuartel de la Montaña» (núm. 2.567 del L. de C. e I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la obra «proyecto de pabellones de tropa números 3 y 4 y obras complementarias a los mismos en el cuartel del General Zarco del Valle, de El Pardo» (núm. 2.458 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 26 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual de los «Servicios de Ingenieros» (capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del vigente presupuesto), por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de esta Corte: 8.400 pesetas al «presupuesto de reconstrucción de parte del muro de sostenimiento y cerca del cuartel de San Francisco» (núm. 2.415 del L. de C. e I.); 4.990 pesetas para el «presupuesto de reparación de cielos rasos en el cuartel del Príncipe de Asturias, de Alcalá de Henares» (núm. 2.478), y 4.550 pesetas al «proyecto de instalación de timbres en la Capitanía general de la primera región» (núm. 2.514); obteniéndose la cantidad de 17.940 pesetas a que asciende la suma de dichas asignaciones, haciendo baja de otra igual en lo concedido actualmente a la misma Comandancia para el «proyecto de reforma del abastecimiento de agua del cuartel de los Docks» (núm. 2.206).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto de obras para atender a la conservación y entretenimiento del palacio de Alcano, en la plaza de San Sebastián, que cursó V. E. con escrito fecha 19 de mayo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobarlo para la ejecución de las obras que comprende, por gestión directa, por estar incluidas en el caso primero del artículo 56 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911 (C. L. núm. 128), siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» su importe, que asciende a la cantidad de 2.221,40 pesetas, de las que 2.190 pesetas corresponden al presupuesto de ejecución material y 31,40 pesetas al complementario que determina la real orden circular de 11 de agosto de 1921 (C. L. núm. 325).

Asimismo, S. M. ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián las 2.221,40 pesetas importe del referido servicio, con cargo a la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del capítulo sexto, artículo único, sección cuarta del actual presupuesto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto el presupuesto para instalar cuarenta pesabres en el Castillo de San Felipe, de la plaza de Ferrol, que cursó V. E. a este Ministerio en 27 de mayo próximo pasado, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobarlo para la normalización técnica y administrativa de las obras que comprende, cuya ejecución fué autorizada por real orden telegráfica de 1.º de mayo citado, siendo cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros» el importe de dicho presupuesto, que asciende a la cantidad de 1.500 pesetas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 31 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual, con cargo al capítulo adicional, artículo 3.º, sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se asignan a la Comandancia de Ingenieros de Huesca 17.180 pesetas, con destino al «presupuesto modificado del proyecto de polvorines para el acuartelamiento provisional» (número 1.402 del L. de C. e I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente a la misma Comandancia para la obra «proyecto de cuartel para el décimo regimiento de Artillería pesada en dicha plaza» (núm. 1.305 del L. de C. e I.).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que, en cumplimiento de lo prevenido en las reales órdenes circulares de

14 de enero de 1918 (C. L. núm. 19) y 3 de febrero último (D. O. núm. 28), dirigió V. E. a este Ministerio en 10 del actual, acompañando copia del certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el comandante de Ingenieros D. Ramón Flores Sanz, destinado en la Comandancia de dicho cuerpo en esa plaza, el Rey (q. D. g.) se ha servido confirmar la declaración provisional de reemplazo por enfermo hecha por V. E., del citado jefe, con residencia en San Sebastián a partir del 10 del corriente mes, con arreglo a lo prevenido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Sanidad Militar, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo de teniente médico al alférez alumno de la citada Academia D. Fabián Luengo García, que ha terminado con aprovechamiento sus estudios, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 27 de enero último, y debiendo ser colocado en la escala de su clase detrás de D. Luis Muñoz Mateo-Montoya, que es el puesto que por su concepción le corresponde, todo con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 26 de agosto de 1921 (D. O. núm. 190).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Sanidad Militar.

Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta formulada por el Director de la Academia de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de tenientes médicos a los ocho alféreces alumnos de la citada Academia, comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que principia con D. Alberto Cortés del Ejido y termina con D. Mariano Loaysa Fernández, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios, debiendo ser colocados en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados y disfrutar en el empleo que se les concede la antigüedad de esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Sanidad Militar.

Relación que se cita.

- D. Alberto Cortés del Ejido.
- » Francisco Muruzabal Saguez.
- » Manuel de Castro Hernando.
- » Tomás Mantecón Sanz.

D. José Marín Espinosa.
 » Tomás Herrera Hidalgo.
 » Juan María Pastor de Santiago.
 » Mariano Loaysa Fernández.

Madrid 26 de junio de 1922.—Olague-Feliú.

BANDERAS Y ESTANDARTES

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido a este Ministerio por la Presidencia del Consejo de Ministros en 14 del mes actual, remitiendo la instancia que eleva la Comisión organizadora de la provincia de Jaén para rendir un homenaje al 23.º Tercio de la Guardia Civil, solicitando autorización para realizarlo, ofreciendo una bandera y un estandarte al referido Tercio como tributo de gratitud y recuerdo que perpetúe con tan gloriosa enseña la brillante y discretísima actuación de los jefes, oficiales y tropa en los movimientos antisociales fomentados para la perturbación del orden; teniendo en cuenta el favorable informe emitido por el Director general del Instituto, y lo que significa este rasgo para dicho Cuerpo por la penetración siempre deseable de los sentimientos que las clases sociales, representadas por la citada Comisión, deben cultivar como virtudes cívicas con los Institutos armados, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea aceptado el honor y donación que al mencionado Cuerpo se tributa.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M. se den las gracias en su Real nombre a la indicada Corporación por su alteza de miras al rendir público testimonio de reconocimiento a la gestión del personal en el referido Tercio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Director general de la Guardia Civil.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del concurso celebrado para proveer una vacante de comandante profesor, en comisión, en la Academia de Sanidad Militar, anunciada por real orden circular de 25 de abril último (D. O. núm. 95), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla, en las condiciones que determina el artículo 98 del real decreto de 2 de noviembre de 1904 (C. L. núm. 205), al de dicho empleo y cuerpo D. Santos Rubiano Herrera, que actualmente se halla destinado en el hospital militar de Carabanchel y presta sus servicios como profesor en comisión en el mencionado Centro de enseñanza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia de Sanidad Militar.

Serm. Sr.: En vista del escrito que V. A. R. dirigió a este Ministerio en 10 del mes actual, proponiendo para que desempeñe el cargo de delegado de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Cádiz al comandante de Infantería D. Aureliano Benzo Cano, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid, 24 de junio de 1922.

JOSE M.^a DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Salo Aguado Andrés y termina con D. Julián Gil del Rosal, pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relaciones que se citan

Capitanes.

- D. Salo Aguado Andrés, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la quinta compañía de la de Sevilla.
 » Joaquín Velarde Velarde, de la quinta compañía de la Comandancia de Sevilla, a la tercera compañía de la de Huesca.

Tenientes.

- D. Juan Riutort Juliá, ingresado, del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballería del quinto Tercio.
 » Emilio Quintana Caicedo, de la Comandancia de Guipúzcoa, al de Valladolid.
 » Pascual Morales Segura, de la Comandancia de Caballería del 21 Tercio, a la Comandancia de Oviedo.
 » Teodoro Camino Marcitllach, del escuadrón del primer Tercio, a la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio.
 » Julio Pérez Pérez, de la Comandancia de Madrid, al escuadrón del primer Tercio.
 » Manrique de Andrés Rodríguez, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, a la Comandancia de Málaga.
 » Rafael Bueno Bueno, de la Comandancia de Marruecos, a la del Sur.
 » Antonio Miranda de la Peña, de la Comandancia de Badajoz, a la de Marruecos.

Aféreces.

- D. Manuel Pérez Díaz, disponible en la cuarta región, a la Comandancia de Soria.
 » Andrés Liz Arias, disponible en la octava región, a la Comandancia de Caballería del 21.º Tercio.
 » Santiago Márquez Martínez, ascendido, del primer escuadrón del octavo Tercio, a disponible en la segunda región, y afecto para haberes al mismo Tercio.
 » Francisco del Río Aguilar, ascendido, de la Plana escuadrón del octavo Tercio, a disponible en la quinta región, y afecto para haberes al mismo Tercio.
 » Juan Recuerda Jiménez, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a disponible en la segunda región, y afecto para haberes al cuarto Tercio.
 » Jesús García Ichazo, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Guipúzcoa.
 » Félix Corral Vallejo, de la Comandancia de Oviedo, a la de Vizcaya.
 » José Molina Cano, de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio, a la Comandancia de Valencia.
 » Julián Gil del Rosal, de la Comandancia de Soria, a la de Madrid.

Madrid 26 de junio de 1922.—Olague-Feliú.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Indalecio Marcos Melero, vecino de San Mamés de Campos (Valencia), padre del recluta del reemplazo de 1920, Carterio Marcos Delgado, en súplica de que quede sin efecto el llamamiento a filas de su hijo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Serafín de Francisco, vecino de Pozuelo de Alarcón (Madrid), padre del soldado Gregorio Francisco Rodrigo, en súplica de que se dé validez a la sustitución entablada por su hijo en el acto de la concentración, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el interesado se atenga a lo resuelto por real orden de 25 de enero último (D. O. núm. 20), por la que se le desestima análoga petición.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Josefa Jimeno, vecina de La Muela (Zaragoza), madre del soldado del regimiento de Infantería Ceriñola número 42, Filomeno Buil Jimeno, en súplica de que se le autorice para presentar nuevo sustituto, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición de la recurrente, por no haberlo efectuado en el plazo que señala la real orden circular de 21 de enero último (D. O. núm. 18).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Bautista Molina Fernández, vecino de Pítero (Navarra), padre del soldado de la Compañía mixta de Sanidad Militar de Tetuán, Gregorio Molina Egea, en súplica de que se dé validez a la sustitución entablada por su hijo en la concentración del último reemplazo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por haber sido declarado inútil el sustituto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Comandante general de Ceuta.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio con su escrito de 22 de abril último, promovida por Ismael Martínez Jiménez, soldado del regimiento de Infantería Vizcaya núm. 51, en súplica de que se le autorice para presentar nuevo sustituto por haber sido declarado en rebeldía el que se hallaba prestando servicio en África, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por ser un caso de segunda reposición de sustituto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. A. R. cursó a este Ministerio con su escrito de 2 de marzo último,

promovida por el soldado del regimiento de Infantería Soria núm. 9, Ramón Villalobos Gago, en súplica de que se le autorice para presentar un sustituto; teniendo en cuenta lo prevenido en la real orden circular de 28 de mayo de 1921 (D. O. núm. 116), el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, por carecer de derecho a lo que solicita.

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años.
Madrid 24 de junio de 1922.

JOSE M.^a DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Intendencia General Militar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Delfín Calvo Alvarez y termina con don Benito Gazo Motivol, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, o a las situaciones que también se indican; debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ.

Señor...

Relación que se cita

Coroneles.

- D. Delfín Calvo Alvarez, de disponible en la quinta región, a jefe administrativo y Director del Parque de Intendencia de Burgos (art. 5.º).
- » Vicente Escartín Gómez, de jefe de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a jefe administrativo y Director del Parque de Intendencia de Zaragoza (art. 5.º).

Tenientes coroneles.

- D. Leopoldo Esteller Miñana, de la Intendencia general militar, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Barcelona (art. 1.º).
- » José Palomino Señán, de disponible en la segunda región, a la Intendencia general militar (artículo 10).
- » Angel Llorente y Poggi, de disponible en la primera región, a la Intendencia general militar (art. 10).
- » Manuel Romeo Julián, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la quinta región, a disponible en dicha región.
- » Manuel Contreras Morán, del Parque de Intendencia de Barcelona, a disponible en la cuarta región (cumplimiento reglamentario de plazo de gestión).

Comandantes.

- D. Eduardo Armijo García, de la Intendencia de Melilla para el servicio de las zonas de dicho territorio, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (artículos 1.º y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
- » José Rodríguez Hernández, de la Comandancia de tropas de Larache, a la Intendencia de Melilla para el servicio de las zonas de dicho territorio (artículos 2.º y II del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Cirilo Junco López, de la Jefatura administrativa de Palencia, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, forzoso).
- » Antonio Canals de las Heras, de disponible en la primera región, a la Jefatura administrativa de la plaza y provincia de Palencia (art. 1.º).
- » Luis López Sánchez, de las oficinas de la Inten-

dencia de Tenerife, a jefe del detall y labores de los Parques de Intendencia y de campaña de dicha plaza (art. 1.º).

- D. Federico Martín Gordo, de disponible en Melilla, y en comisión jefe del detall y labores del Parque de campaña de dicha plaza, a las oficinas de la Intendencia de Tenerife, continuando en la mencionada comisión (art. 10).
- » Domiciano Fernández García, ascendido, del Parque de Intendencia de Melilla, a disponible en la sexta región.
 - » Belisario Muñoz Gómez, ascendido, del Parque de Intendencia de Ceuta, a disponible en la primera región.
 - » Guillermo Rigal Cebrián, de jefe administrativo de Cuenca, y en comisión en la jefatura de transportes de Madrid, a continuar de jefe administrativo de Cuenca, y en comisión Director del Parque administrativo del material de hospitales y jefe de propiedades y accidentes del trabajo de Madrid.

Capitanes.

- D. Juan Barranco Rodríguez, de depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Ceuta, al Parque de Intendencia de Melilla (artículos 2.º, 11 y transitorio del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
- » Salvador Grosso Barroso, de la Intendencia general militar, a depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Ceuta (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Ricardo Arracó López, de disponible en la primera región, a la Intendencia general militar (art. 10).
 - » José Rovira Mestre, del Parque de Intendencia de Valladolid, al Parque de Intendencia de Ceuta (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Antonio Royo Maella, de disponible en la séptima región, al Parque de Intendencia de Valladolid (art. 1.º).
 - » Raimundo García Jiménez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a jefe administrativo de las plazas menores de Africa (artículos 2.º y 11 del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Félix del Cacho Subirón, de las oficinas de la Intendencia de Melilla, a la Comandancia de tropas de Intendencia de dicha plaza (arts. 2.º y 11 del real decreto de 30 de junio último, voluntario).
 - » César Ranz de Madrazo, del Parque de Intendencia y otros servicios de Oviedo, a las oficinas de la Intendencia de Melilla (art. 2.º y real decreto de 30 de junio último, voluntario).
 - » Aurelio Díaz Alerudo, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a jefe del detall y labores del Parque de Intendencia de Oviedo y depositario de caudales y efectos de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de dicha plaza (artículo 1.º).
 - » Manuel Rodríguez Redondo, de disponible en la segunda región, a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia (art. 10).
 - » Pedro Sáinz Marqués, de depositario de caudales y efectos del taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, a depositario de caudales y efectos del Parque de Intendencia y de transportes, propiedades y accidentes del trabajo de Alcalá de Henares (art. 1.º).
 - » Fernando Gillis Mercet, del Parque de Intendencia y otros servicios de Alcalá de Henares, a depositario de caudales y efectos del taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (art. 1.º).
 - » Bartolomé Juliá Sampol, ascendido, de administrador del Hospital militar y otros servicios de San Sebastián, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 10).
 - » Enrique González de la Peña, ascendido, del Parque de Intendencia y otros servicios de Vigo, a disponible en la octava región.
 - » Antonio Sanz Neira, de jefe administrativo de las

plazas menores de Africa, a disponible en la segunda región (art. 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

Tenientes.

- D. Clemente de Diego Gómez, de depositario de caudales y efectos del Instituto de Higiene militar, a administrador del Hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián (art. 1.º).
- » Serapio del Alcázar y Roca de Togores, de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a depositario de caudales y efectos del Instituto de Higiene militar (art. 1.º).
 - » Manuel Garnica Jiménez, de depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros y otros servicios de Sevilla, a depositario de caudales y efectos del Parque de Intendencia, administrador del Hospital militar y depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Vigo (art. 1.º).
 - » Gerardo Agós Ortega, de disponible en la séptima región, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Sevilla y pagador delegado del Servicio de Aviación para el aeródromo de Tablada (art. 10).
 - » Guillermo Hernández Méndez, de auxiliar de las depositarias de caudales y efectos de la Escuela Central de Tiro y en comisión en la Intendencia de Ceuta para los depósitos de su demarcación, a dicha Intendencia de Ceuta para los mencionados depósitos, cesando en la comisión (artículo 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Juan Solano Alvarez, de la Intendencia de Ceuta, para los depósitos de su demarcación, a auxiliar de las depositarias de caudales y efectos de la Escuela Central de Tiro (arts. 1.º y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).
 - » José Torres Méndez, de la Intendencia general militar y en comisión en la Intendencia de Ceuta para los depósitos de su demarcación, a dicha Intendencia de Ceuta para los mencionados depósitos, cesando en la comisión (art. 2.º del real decreto de 30 de junio de 1921, voluntario).
 - » Enrique Sanz Orric, de la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, a continuar en la misma y en comisión a la Intendencia de Ceuta para los depósitos de su demarcación (art. 2.º del real decreto de 30 de junio y regla tercera de la real orden de 23 de agosto último, forzoso).
 - » Vicente García Matarredona, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a continuar en la misma y en comisión a la Intendencia de Ceuta para los depósitos de su demarcación (artículo 2.º del real decreto de 30 de junio y regla tercera de la real orden de 23 de agosto último, forzoso).
 - » José González Muñoz, de la Intendencia de Ceuta para los Depósitos de su demarcación, a las oficinas de la Intendencia de Tenerife (artículos 10 y 12 del real decreto de 30 de junio último).
 - » Juan Aznares García, de encargado del Depósito y servicios de Intendencia de Murcia, a continuar con los mismos cometidos, desempeñando además las depositarias de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de dicha plaza.

Teniente (E. R.)

- D. Juan González González, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a la quinta Comandancia de tropas para el percibo de haberes, prestando servicio en la sección de tropa de la Academia de Intendencia (art. 1.º).

Alféreces (E. R.)

- D. Arsenio San Martín Urzainqui, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a continuar en dicha Comandancia para el percibo de haberes, prestando servicio en la sección de tropa de la Academia de Intendencia.

- D. José Guillén Toril, ascendido, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a la séptima Comandancia (art. 1.º).
- » Benito Gazo Motivol, ascendido, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a la sexta Comandancia (art. 10).

Madrid 26 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el herrador de segunda, Manuel Durán Asensio, cese en la comisión que desempeñaba en la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla y quede destinado en la misma en vacante de plantilla.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los individuos de tropa incluidos en la siguiente relación, que principia con José Maeso Berrús y termina con José Maceda López, pasen a prestar sus servicios como conductores automovilistas, y en concepto de agregados a la primera Comandancia de tropas de Intendencia.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones y Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita

Soldados de segunda.

José Maeso Berrús, de la segunda Comandancia.
Eugenio Labella Ruiz, de la misma.
Juan Anglada Madurell, de la cuarta Comandancia.
Mariano Pérez Castillo, de la misma.
Pascual Sáez Serrano, de la quinta Comandancia.
Buenaventura Taberner Clot, de la sexta Comandancia (motorista).
Domingo Sales Blanco, de la misma (motorista).
Modesto Campos Sobrino, de la séptima Comandancia.
Ramón Díaz Vázquez, de la octava Comandancia.
Manuel Franco Lis, de la misma.

Francisco Martínez González, de la Comandancia de Melilla (para las unidades expedicionarias del territorio).

Matías Juan Llansas, de la misma (para ídem).
Antonio Pérez Robles, de la misma (para ídem).
Maximiliano Gómez Córdoba, de la misma (para ídem).
Ángel Sorube Méndez, de la misma (para ídem).
Rauón Barber Blanco, de la misma (para ídem).
Rafael Benedicto Bertoli, de la Comandancia de Ceuta (para las unidades expedicionarias del territorio).
Ricardo Campos Olmo, de la misma (para ídem).
Lucio Redondo Chumella, de la misma (para ídem).
Lito Domínguez Suárez, de la misma (para ídem).
José Maceda López, de la misma (para ídem).

Madrid 26 de junio de 1922.—Olaguer-Feliú.

VUELTAS AL SERVICIO

Sermo. Sr. Vista la copia del certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente coronel de Intendencia, D. Manuel Rodríguez Bosch, de reemplazo por enferma en esa región, y que V. A. R. cursó a este Ministerio en 7 del mes actual, por la que se comprueba que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio; el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la vuelta a activo del mencionado jefe, quedando disponible en esa región, hasta que le corresponda ser colocado, con arreglo a lo que previene la real orden circular de 9 de septiembre de 1918 (C. L. número 249).

De la de S. M. lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

JOSE M.ª DE OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sección de Intervención

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la real orden de 19 de octubre de 1914 (D. O. número 235), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se publique a continuación la relación de las clases de tropa de Infantería, Artillería e Intendencia que han sido clasificados por la Junta Central de enganches y reenganches, en la asimilación a suboficial y con el sueldo de sargento, en los períodos de reenganche que les corresponde y antigüedad de los mismos que se les señala, cuya relación da principio con Luis de Pedro Fadon y termina con D. Ezequiel Nebreda Muñoz.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor...

Relación que se cita

Cuerpos o dependencias	Clases	NOMBRES	Artículo de reglamento en que se les clasifica.	ANTIGÜEDAD						Observaciones
				En la asimilación a suboficial			Con el sueldo de sargento			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Inf. ² Isabel II, 32.	Maestro banda.	Luis de Pedro Fadón	>	1	mayo.	1920	>	>	>	
Idem Andalucía, 52 ..	Músico 1. ^a	José Badiol Badía	>	24	abril..	1921	>	>	>	
Idem Tenerife, 64	Otro	Azadeo Epila San Miguel ..	>	12	idem..	1922	>	>	>	
Bón. Caz. Chiclana, 17.	Otro	Enrique Rodríguez Cedrón..	>	1	julio..	19 7	>	>	>	Retirado.
Grupo F. R. I. Tetuán, 1	Maestro banda..	Ciriaco Enebra Martínez ...	>	22	mayo .	1922	>	>	>	
Com. ² Art. ² Tenerife .	Otro	Justo González Molina	>	9	novbre.	1921	>	>	>	
Academia Intendencia .	Músico 1. ^a	Juan Caballero Fernández...	>	5	abril .	1922	>	>	>	
Reg. Inf. ² San Fernando, 11.....	Cabo tambores..	Julio Cuesta Andrés.....	Mínimo	>	>	>	2	febro.	1921	
	Otro	Mateo Salguero Rangel....	Idem	>	>	>	1	novbre.	1920	
	Músico 3. ^o	Félix Aguilar Fresneda....	Idem	>	>	>	1	idem..	1920	
Idem Aragón, 21.....	Otro	Sebastián Feo Incógnito....	Idem	>	>	>	1	idem..	1920	
	Cabo tambores..	Carlos León González	Idem	>	>	>	16	febro.	1922	
Idem Asturias, 31.....	Otro	Emilio Ares Galeote	Idem	>	>	>	8	marzo	1922	
Bón. Caz. Reus, 16	Id. cornetas	Ezequiel Nebreda Muñoz...	Idem	>	>	>	22	abril..	1922	

Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta

CONCURSOS HIPICOS

Excmo. Sr.: En vista del escrito dirigido a este Ministerio por el Presidente del Comité central de las Sociedades hípiacas españolas, en solicitud de que se autorice a los jefes y oficiales del Ejército para tomar parte en el concurso hípico que ha de celebrarse en El Ferrol durante los días 27, 29 y 30 del próximo mes de agosto, así como que se conceda una cantidad para premios del mencionado concurso, el Rey (q. D. g.), accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien conceder la cantidad de 500 pesetas, con cargo al capítulo 9.º artículo único de la sección cuarta del vigente presupuesto, en concepto de premios para el expresado concurso, que tendrá el carácter de «circunscripción», sujetándose para su celebración, concurrencia de jefes y oficiales y demás extremos, a lo dispuesto en el reglamento de 22 de febrero de 1905 (C. L. núm. 33) y reales órdenes circulares de 13 de marzo de 1906, 30 de abril de 1908 y 26 de septiembre de 1911 (C. L. núms. 49, 71 y 192), y con la limitación que determina la soberana disposición de 8 de abril de 1916 (C. L. núm. 74, y real orden circular de 20 de marzo último (D. O. número 66). Es asimismo la voluntad de S. M., que el Capitán general de la primera región comunique esta autorización al recurrente, incluyéndole copia del inciso sexto de la real orden de 13 de marzo antes citada, y que el Intendente general militar disponga se expida el correspondiente libramiento de la cantidad que para premios se concede a favor del presidente de la Junta popular de festejos de El Ferrol (Coruña), el que, para hacerlo efectivo, deberá presentar el programa en que figure la prueba «Nacional» y llenar las demás formalidades reglamentarias.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

OLAGUER-FELIÚ

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Capitán general de la primera región, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales.

Sección de Artillería

ASCENSOS

Circular. Por reunir las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), el cabo de trompetas Gonzalo Ciruelos Pérez y trompeta Vicente Rincón Cejudo; pertenecientes al 11.º regimiento de Artillería ligera, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se les promueve al empleo inmediato, con la antigüedad del día 1.º del mes actual, que les corresponde.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la sexta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el personal de banda de Artillería que figura en la siguiente relación, que principia con Juan Fernández Barrios y termina con Vicente Rincón Cejudo; pase a servir los destinos que en la misma se indican; teniendo lugar el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección,
Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Relación que se cita**Sargentos maestros de trompetas**

Juan Fernández Barrios, del primer regimiento de Artillería de montaña, al octavo regimiento de Artillería ligera.

Gonzalo Cárueles Pérez, ascendido, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al primer regimiento de Artillería de montaña.

Cabos de trompetas

Vicente Rincón Cejudo, ascendido, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al mismo.

Madrid 24 de junio de 1922.—Hernando.

El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el obrero afiliado de la séptima sección, de oficio ajustador, y destacado en el Parque de Ejército de Valladolid, Francisco Santiago Izquittino pase a prestar sus servicios en igual concepto al taller de precisión, laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección.

Luis Hernando

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los artilleros segundos que se expresan en la siguiente relación, pertenecientes a los cuerpos que se indican, pasen a prestar sus servicios como conductores automovilistas a las unidades que se mencionan, sin causar baja en sus cuerpos respectivos.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección

Luis Hernando

Señor...

Relación que se cita

Manuel Chimeno Truco, del octavo regimiento de Artillería ligera, a la Escuela automovilista afecta al

Parque regional de Artillería de la séptima región.

Angel Mendizábal Otacui, del 11.º regimiento de Artillería ligera, a la expresada Escuela.

Luis Cediell Cañas, del regimiento de Artillería de posición, a la misma.

Francisco del Río Prieto, del 14.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Tenerife.

Honorio Vallés Landeta, del 12.º regimiento de Artillería pesada, al segundo de igual denominación.

Ignacio Gorrochátegui Garmendia, del 12.º regimiento de Artillería pesada, al segundo de igual denominación.

Severo Hermida Varela, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, y prestando sus servicios en la Compañía automovilista de Intendencia de Ceuta, a los carros de asalto de Artillería, como mecánico-conductor-automovilista.

Carlos Teruel Esparza, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, y prestando sus servicios en el Grupo de Instrucción de Artillería, a los carros de asalto de Artillería.

Francisco Gutiérrez Alcaide, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a los carros de asalto de Artillería.

Jesús Frías García, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, al Grupo de Artillería de Instrucción.

Madrid 24 de junio de 1922.—Hernando.

Sección de Ingenieros**ESCALAFONES**

Circular. Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha dispuesto que en cumplimiento de lo prevenido en el inciso segundo del artículo noveno del reglamento de obreros herradores, aprobado por real orden circular de 21 de noviembre de 1884 (C. L. número 361), se publique la escala general de obreros herradores de primera clase y la de los de segunda, y fojadores contratados, que prestan servicios en unidades del Cuerpo de Ingenieros, por orden de antigüedad, para el ascenso de estos últimos a la categoría superior, computadas en armonía con lo dispuesto en los incisos 8, 9 y 10 de los mencionados artículo y reglamento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 18 de junio de 1922.

El Jefe de la Sección

Antonio Los Arcos

Señor...

Escala de herradores de 1.ª clase

Número	NOMBRES	FECHAS DE									Destinos
		Nacimiento			Ingreso en el servicio			Antigüedad en el empleo			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
1	D. José González Plaza	14	febrero	1865	1	febrero	1896	31	dicbre.	1906	2.º reg. Zapadores minadores.
2	Basilio Castro Crespo	30	mayo	1877	12	septbre.	1896	31	idem	1906	Reg. Pontoneros.
3	Manuel Sánchez Mateos	3	septbre.	1876	1	mayo	1905	31	idem	1910	Tercer reg. Zapadores minadores.
4	Salvador Vicente Calvo	26	nobre.	1876	1	idem	1905	31	idem	1912	5.º idem id. id.
5	Vicente Zapatero Martínez	13	abril	1874	1	junio	1891	31	idem	1912	4.º idem id. id.
6	Julián García Labrador	10	marzo	1868	4	marzo	1895	31	idem	1912	Primer idem id id.
7	José Vicente Alcáñiz Calleja	28	abril	1872	1	agosto	1907	1	abril	1913	Servicio Aeronáutica.
8	Eustasio Doñate Izquierdo	29	marzo	1879	2	nobre.	1898	25	enero	1914	6.º reg. Zapadores minadores.
9	Ricardo Espinosa Vega	22	idem	1872	16	idem	1893	31	dicbre.	1914	Comandancia Melilla.
10	Félix Soto de la Fuente	12	abril	1888	11	abril	1908	31	idem	1914	Idem Ceuta.
11	Melitón Martínez Sánchez	10	marzo	1865	26	marzo	1885	13	septbre.	1915	Reg. Telégrafos.
12	Antonio Sánchez Fernández	25	nobre	1879	1	mayo	1911	5	marzo	1919	Idem Pontoneros.
13	Marcelino Abad Campos	20	abril	1886	11	idem	1911	6	febrero	1920	Bón. Radiotelegrafía.
14	Miguel de Velasco González	5	junio	1890	10	julio	1907	23	abril	1920	Primer reg. Telégrafos.
15	Manuel Blázquez Paniagua	26	mayo	1897	1	idem	1911	30	idem	1920	Aerostación.
16	Teodomiro Morán Martínez	13	junio	1888	1	idem	1911	1	idem	1921	Comandancia Larache.
17	Juan Vega Pérez	29	idem	1878	20	idem	1911	23	junio	1921	5.º reg. Zapadores minadores.

Escala de obreros herradores de 2.ª clase y forjadores

Número	Oficio	NOMBRES	FECHAS DE									Destinos
			Nacimiento			Ingreso en el servicio			Antigüedad			
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
1	Forjador	D. Francisco Garcia Yaseli	2	abril	1877	1	septbre.	1911	2	dicbre.	1911	Reg. de Pontoneros.
2	Herrador	Manuel Rodríguez García	4	dicbre.	1883	3	marzo	1905	1	marzo	1912	Bón. Radiotelegrafía.
3	Forjador	Rafael Moya de los Reyes	22	enero	1886	25	idem	1909	27	agosto	1912	Tercer reg. Zap. minadores.
4	Herrador	Mariano Martínez Gómez	2	julio	1883	1	dicbre.	1912	29	marzo	1913	Primer idem Telégrafos.
5	Forjador	Felipe Pérez León	14	septbre.	1882	1	nobre	1913	21	abril	1914	1.º Zap. minadores.
6	Herrador	Benito Gonzalo Rodríguez	21	marzo	1890	9	idem	1909	5	mayo	1914	Comandancia de Ceuta.
7	Otro	Lázaro López Carasal	17	dicbre.	1887	4	marzo	1909	1	octubre.	1914	Compañía alumbrado.
8	Otro	Modesto Meneses Romero	24	febrero.	1890	1	agosto.	1911	3	septbre.	1915	6.º Zap. minadores.
9	Otro	Victoriano Pérez Domínguez	4	marzo	1899	1	idem	1911	10	idem	1915	Bón. Radiotelegrafía.
10	Forjador	Pedro Campos Lozano	27	mayo	1888	1	idem	1909	15	octubre.	1915	Comandancia Melilla.
11	Otro	Aquilino Tordessillas Ogarón	4	enero	1889	1	enero	1916	1	abril	1916	Bón. Radiotelegrafía.
12	Herrador	Secundino López Rozas	18	febrero	1885	4	marzo	1907	22	mayo	1916	Comandancia Ceuta.
13	Herrador	Manuel Zamora Fernández	17	junio	1892	11	idem	1907	22	dicbre.	1916	Idem.
14	Herrador	Segundo Jubero Fernández	28	enero	1892	15	enero	1914	1	septbre.	1917	4.º Zap. minadores.
15	Herradores	Vicente Lapeña Rubio	22	idem	1892	5	marzo	1913	24	nobre	1917	6.º idem.
16	Herradores	Joaquín Carrión Rivas	1	dicbre.	1891	1	agosto.	1918	22	idem	1918	2.º idem.
17	Herradores	Genaro Isasi Burgos	6	enero	1892	1	idem	1918	22	idem	1918	Idem.
18	Herradores	Agustín Reina Priego	16	octubre.	1891	6	marzo	1913	6	dicbre.	1918	3.º idem.
19	Herradores	Salvador Muñoz Pérez	5	septbre.	1889	23	febrero.	1918	13	idem	1918	Idem.
20	Forjador	Miguel Zaragoza Rosales	29	idem	1888	4	idem	1910	31	enero	1919	4.º idem.
21	Herradores	Pedro Privat Buxeda	17	enero	1891	6	marzo	1913	31	idem	1919	Idem.
22	Herradores	Jerónimo Almajano Romero	30	septbre.	1892	8	mayo	1913	31	idem	1919	1.º idem.
23	Herradores	Urbano Echevarren Douerar	25	mayo	1892	1	octubre.	1918	31	idem	1919	Idem.
24	Herradores	Antonio Lizcano Ruiz	22	febrero.	1893	15	enero	1915	28	mayo	1919	Comandancia Melilla.
25	Herradores	Ildefonso Gómez Navarrete	6	marzo.	1894	22	agosto	1919	23	agosto	1919	Bón. aerostación.
26	Forjador	Ignacio Pérez Sáez de Jubera	27	julio	1892	17	mayo	1919	29	idem	1919	1.º Zap. minadores.
27	Herrador	Felipe Viña Mora	27	octubre.	1893	20	enero	1910	20	enero	1920	Bón. aerostación.
28	Otro	Eduardo López Villaiba	13	idem	1893	27	junio	1914	19	febrero	1920	Reg. Pontoneros.
29	Forjador	Daniel García Agut	30	enero	1894	15	enero	1916	11	marzo	1920	5.º Zap. minadores.
30	Otro	Vicente Buiguez Fornes	9	abril	1894	15	febrero.	1916	18	idem	1920	Comandancia Ceuta.
31	Herradores	Silverio Clemente Duarte	13	abril	1895	19	febrero.	1914	22	abril	1920	Idem Melilla.
32	Herradores	Eusebio Martín Díaz	13	abril	1895	19	febrero.	1914	7	octubre.	1920	Idem.
33	Herradores	Joaquín Castelló Calvo	16	dicbre.	1920	16	dicbre.	1920	5.º Zap. minadores.			
34	Herradores	Ramón García Trigueros	20	idem	1920	20	idem	1920	Comandancia Ceuta.			
35	Herradores	Juan Crespo Rosales	17	abril	1891	1	septbre.	1920	29	idem	1920	1.º Telégrafos.
36	Herradores	Julián Martínez Belinchón	9	enero	1894	1	idem	1920	29	idem	1920	Idem.
37	Herradores	Máximo Crespo Rodrigo	8	abril	1891	1	idem	1920	29	idem	1920	Idem.
38	Herradores	Juan García Olivares	27	dicbre.	1892	1	idem	1920	29	idem	1920	Idem.
39	Herradores	Ramón Maríán Fernández	29	idem	1920	29	idem	1920	29	idem	1920	Comandancia Ceuta.
40	Herradores	Emerito Calatayud González	29	idem	1920	29	idem	1920	29	idem	1920	Idem.
41	Herradores	Rafael Castro Serrano	29	idem	1920	30	idem	1920	30	idem	1920	Idem.
42	Herradores	Rafael Vicente Lago	30	idem	1920	30	idem	1920	30	idem	1920	Idem.
43	Herradores	Salustiano Vadillo Marcos	8	junio	1895	17	febrero.	1917	3	marzo	1921	Idem Larache.
44	Herradores	José Segura Romero	2	mayo	1921	2	mayo	1921	Idem Ceuta.			
45	Forjador	Juan Aparicio Requés	30	marzo	1894	1	enero	1921	5	idem	1921	1.º Telégrafos.
46	Herrador	Joaquín de Lucas Monasterio	19	septbre.	1892	1	dicbre.	1918	19	idem	1921	Academia.
47	Forjador	Buenaventura Collantes Pérez	19	idem	1921	19	idem	1921	Idem			
48	Forjador	Miguel Montáñez Jesús	1	junio	1921	1	junio	1921	Comandancia Ceuta.			
49	Forjador	José Ruano Dolader	23	marzo	1893	15	enero	1915	23	idem	1921	Grupo Te erife.
50	Herradores	Juan Rosiques Amorós	19	julio	1921	19	julio	1921	4.º reg. Zap. minadores.			
51	Herradores	Santiago Sevilla Barrero	8	nobre	1884	1	febrero.	1912	20	octubre.	1921	Grupo Menorca.
52	Herradores	Mateo Seguí Vich	22	mayo	1891	1	marzo	1913	1	dicbre.	1921	Idem Mallorca.
53	Herradores	Bruno García Pérez	1	idem	1921	1	idem	1921	Idem Gran Canaria.			
54	Forjador	Enrique Colmenero Martín	13	julio	1887	1	septbre.	1921	22	idem	1921	Primer reg. Telégrafos.
55	Otro	Valentín Pérez Sáenz	10	febrero.	1894	16	agosto	1920	1	enero	1922	6.º Zap. minado es.
56	Otro	Inocencio González Muñoz	17	idem	1883	22	enero	1912	12	idem	1922	Bón. Radiotelegrafía.
57	Otro	Toribio Garoz América	11	nobre	1894	16	junio	1914	12	idem	1922	Idem.
58	Herrador	David Martínez González	19	enero	1897	30	idem	1918	26	idem	1922	Reg. Pontoneros.
59	Herrador	Higinio Rodríguez Tinco	11	idem	1892	1	septbre.	1921	9	febrero.	1922	Comandancia Larache.
60	Herrador	Julio Simón Timón	13	mayo	1922	13	mayo	1922	Bón. Radiotelegrafía.			

Madrid 18 de junio de 1922.—Los Arcos.

Intendencia general militar

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de celador de edificios militares para la vigilancia y custodia del Cuartel del General Luque y demás dependencias del Campo de tiro de Alfonso XIII, en Zaragoza, con el haber diario de tres pesetas, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército en activo o en situación de reserva que aspiren a ocuparla y reunan las condiciones reglamentarias, dirijan sus instancias al intendente militar de la quinta región, en el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar, autorizado por un comisario de Guerra, y certificado de buena conducta desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de antecedentes penales, expedido por el Negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, los solicitantes que se hallen en reserva, y copia de la filiación y hoja de castigos, los que estén en activo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

El Intendente general,
José Márquez

Señor...

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de celador de edificios militares para la vigilancia y custodia de los de Las Palmas (Gran Canaria), con el haber diario de dos pesetas, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército, en activo servicio o en situación de reserva, que aspiren a ocuparla y reunan las condiciones reglamentarias, dirijan sus instancias al jefe de la Intendencia Militar de Gran Canaria, en el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar, autorizado por un comisario de Guerra, y certificado de buena conducta, desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de antecedentes penales, expedido por el Negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, los solicitantes que se hallen en reserva, y copia de la filiación y hoja de castigos, los que estén en activo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

El Intendente general,
José Márquez

Señor...

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de celador de edificios militares para la vigilancia y custodia de los de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), con el haber diario de dos pesetas, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncia a concurso, a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército, en activo servicio o en situación de reserva, que aspiren a ocuparla y reunan las condiciones reglamentarias, dirijan sus instancias al Intendente militar de la pri-

mera región, en el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar, autorizado por un comisario de Guerra, y certificado de buena conducta desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de antecedentes penales, expedido por el Negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, los solicitantes que se hallen en reserva, y copia de la filiación y hoja de castigos, los que estén en activo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

El Intendente general,
José Márquez

Señor...

Circular. Debiendo cubrirse una vacante de celador de edificios militares para la vigilancia y custodia de los de Figueras (Gerona), con el haber diario de dos pesetas, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia a concurso a fin de que las clases e individuos de tropa del Ejército en activo o en situación de reserva que aspiren a ocuparla y reunan las condiciones reglamentarias, dirijan sus instancias al Intendente militar de la cuarta región en el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, acompañando copia del pase de situación militar autorizado por un Comisario de Guerra y certificado de buena conducta desde que dejaron el servicio, expedido por el alcalde del punto de su residencia, cédula personal y certificado de antecedentes penales expedido por el Negociado correspondiente del Ministerio de Gracia y Justicia, los solicitantes que se hallen en la reserva y copia de la filiación y hojas de castigos los que se hallen en activo.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 24 de junio de 1922.

El Intendente general,
José Márquez

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que para cubrir seis bajas de soldado de segunda que existen vacantes en la sección del Establecimiento Central de Intendencia, pasen destinados a ellas seis soldados de la referida clase de las Comandancias de tropas del mencionado cuerpo que a continuación se relacionan, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde a V... muchos años. Madrid 26 de junio de 1922.

Madrid 26 de junio de 1922.

El Intendente general,
José Márquez

Señor...

Relación que se cita

Cuarta Comandancia de tropas de Intendencia...	1
Quinta ídem de id de id.....	1
Sexta ídem de id. de id.....	3
Séptima ídem de id. de id.....	1

TOTAL..... 6

Madrid 24 de junio de 1922.—Márquez.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

PREMIOS DE CONSTANCIA

Relación del personal de tropa del mismo a quien se ha concedido compromiso de servir en filas, periodo en que se les clasifica o duración del compromiso y premio de constancia que les corresponde, con arreglo a lo preceptuado en real orden circular de 11 de agosto de 1920 (C. L. núm. 195).

22.º Tercio

Comandancia	Clases	NOMBRES	Periodo de premio de constancia en que se le clasifica.....	Fecha en que empieza el nuevo compromiso			Duración del compromiso			Premio mensual de constancia que les corresponde		Fecha en que empieza la percepción del premio			Observaciones
				Día	Mes	Año	Años	Meses	Días	Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	
	Sargento	D Salvador Yáñez Morales..	4.º	17	febrero	1922	Continuación.....			60	00	1	marzo	1922	
	Cabo	Juan Arroyo Rico	1.º	4	marzo	1922	4			20	00	1	abril	1922	
	Otro	José Bernúdez Martínez.....	2.º	23	idem	1922	4			27	50	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Puerto Moltó	1.º	3	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Guard 1.º	Manuel Cuita Redondo.....	2.º	1	mayo	1922	4			27	50	1	mayo	1922	
	Otro	Pedro Sanz Establés	2.º	1	abril	1922	3			27	50	1	abril	1922	
	Otro	José García Pérez	2.º	2	marzo	1922	4			27	50	1	idem	1922	
Gualadajara	Otro 2.º	Juan de Dios Blanco García..	1.º	1	abril	1922	1			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Francisco Rodríguez Martínez	1.º	9	marzo	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Alfredo Ramos Soria	1.º	15	abril	1922		11	17	20	00	1	mayo	1922	
	Otro	D. Luis González Castro	1.º	1	marzo	1922	1	1	3	20	00	1	marzo	1922	
	Otro	Domingo Jiménez Esteban.....	1.º	1	abril	1922	2			20	00	1	abril	1922	
	Otro	Francisco Calvo Calvo	1.º	1	idem	1922	1			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Domingo Martínez Hernando	2.º	1	marzo	1922	4			27	50	1	marzo	1922	
	Otro	Manuel Camacho Alcalá.....	2.º	9	abril	1922	4			27	50	1	mayo	1922	
	Otro	Manuel Francisco Corral.....	1.º	31	marzo	1922	4			20	00	1	abril	1922	
	Otro	Isidro Marco Parrilla.....	2.º	1	abril	1922	4			27	50	1	idem	1922	
	Otro	Tomás Villarroya Sangüesa..	1.º	1	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Benito Rodrigo Molina.....	1.º	1	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	
Teruel	Otro	Juan Carod Gómez.....	1.º	1	idem	1922	4			20	00	1	idem	1922	
	Otro	Manuel Guillén Chulilla.....	1.º	9	febrero	1922		11	22	20	00	1	marzo	1922	
	Otro	Juan Carod Gómez	1.º	10	mayo	1921				20	00	1	junio	1921	

Madrid 27 de marzo de 1922.—El director general, *Zubia*.

PARTE NO OFICIAL

Asociación Benéfica de Santiago

MES DE ABRIL DE 1922.—MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE	Pesetas	Céntimos	HABER	Pesetas	Céntimos
Existencia anterior	34.534	20	Abonado a los herederos de cinco socios fallecidos	9.300	00
Recaudado por cuerpos y habilitados	9.662	50	Sueldo del escribiente	75	00
Idem por giros y en Secretaría ..	409	00	Idem del cobrador	50	00
Idem por el cobrador	716	50	Gastos y franquicia	38	00
			En una cartilla de la Caja Postal de Ahorros	10.025	00
			En depósito	25.834	20
Total	45.322	20	Total	45.322	20

Madrid 20 de junio de 1922.—El Capitán Tesorero, *Joaquín Borrego*.—El Comandante Secretario, *Sadot Dadín*.—V.º B.º El General Presidente, *Aguirre*.

Cantidades abonadas a los herederos de los señores socios fallecidos que se expresan.

Empleos	NOMBRES	Anticipos hechos — Pesetas	Corresponde según liquidación		Cuerpos que hicieron el anticipo
			Pesetas	Cts.	
Coronel reserva	D. Rafael de la Cruz Béjar	1.000	2.000	>	Lusitania.
Teniente	> Enrique González Rojo (1)	1.000	1.300	>	Farnesio.
Otro	> José María Ceballos Pin	1.000	2.000	>	Asociación.
Otro retirado	> Demetrio López López	1.000	2.000	>	Rey.
Veterinario ídem	> Valentín Carballo Carpio	1.000	2.000	>	Reina.
	Total	5.000	9.300	>	

(1) El socio fallecido Sr. González Rojo ingresó en la Asociación con arreglo al art. 4.º, caso b) y no le corresponde por lo tanto como cuota a su familia mas que el 65 por 100 o sean 1.300 pesetas.

Número de socios por empleos y situación en 1.º de mayo de 1922.

Tenientes generales ...	Generales de división	Generales de brigada ..	Coronales en activo y reserva	Coronales retirados ...	Tenientes coronales en activo y reserva	Tenientes coronales retirados	Comandantes en activo y reserva	Comandantes retirados	Capitanes en activo y reserva	Capitanes retirados ...	Tenientes en activo y reserva	Tenientes retirados	Alférces en activo y reserva	Alférces retirados	TOTAL
3	14	45	105	50	130	63	232	55	330	68	254	73	212	57	1.691

V.º B.º
El General Presidente
Aguirre

Madrid 20 de junio de 1922.
El Comandante Secretario,
Sadot Dadín

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

C A J A

BALANCE correspondiente al mes de mayo de 1922, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (Colección Legislativa núm. 227).

Socios	Generales en diferentes situaciones ...	93	} Total de socios: 15.019.
	Jefes y oficiales en idem id. y escalas ..	8.621	
	Suboficiales, sargentos y asimilados ...	6.305	

DEBE	Pesetas		Ota.	HABER		Pesetas		Ota.
Existencia anterior según balance	993.085		63	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones en el mes de mayo de 1922		51.579		45
Por el importe de las cuotas de subscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa clases de 2. ^a categoría en activo, reserva y demás situaciones del mes de mayo	81.479		76	Por el idem id. del de niñas en el mismo mes		36.919		25
Por el idem de las cuotas colectivas de batallón, en el mes de mayo	13.100		00	Por el importe de los pensionistas de ambos sexos		53.639		00
Por el idem de la consignación del Estado al Colegio y del mismo para empleados y sirvientes	52.974		92	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos		119		40
Por saldo a favor de la imprenta en el tercer cuatrimestre de 1921	23.506		61	Por un cargo de la Caja Central, por gastos de giro		17		80
Donativo de la Junta informativa de Infantería según acuerdo de la Asamblea del Arma	5.033		35	Pagado a la casa Watlerich por una guillotina adquirida para la imprenta del Colegio		7.372		00
Por el saldo en contra que resulta a la Asociación en su liquidación con la caja central en el mes de mayo	7.001		67	<i>Suma el haber</i>		149.646		90
Por abonarés extendidos en el mes de mayo y pendientes de pago	36.919		25	<i>Idem el debe</i>		1.213.101		30
<i>Suma</i>	1.213.101		30	<i>Existencia en Caja, según se detalla</i>		1.063.454		40
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA				
				En metálico		3.041		42
				Valor efectivo en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior propiedad de la Asociación depositado en el Banco de España		731.195		00
				Anticipo al Colegio de varones		40.000		00
				Carpeta de cargos contra los dos Colegios		59.955		81
				Idem de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central		144.238		89
				Idem en la cuenta corriente del Banco de España en Madrid		5.000		00
				Idem en la id. de la sucursal de Toledo ..		80.023		27
<i>Suma</i>	1.213.101		30	<i>Suma</i>		1.063.454		40

ESTADO numérico de los huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha, y de los que de ambos sexos figuran en la escala de aspirantes.

	Con pensión de 150 pesetas...	Con pensión de 100 pesetas...	Sin pensión...	COMO PRESENTES		Academia Militar...	Cargos en el Colegio...	TOTAL
				Retirados...	En activo...			
Existían en 1.º de mayo de 1922	322	214	31	23	7	117	388	1.102
Altas	10	1	11	»	53	»	8	83
Huérfanos	SUMAN	332	215	42	23	117	395	1.185
Bajas	9	4	2	17	10	»	59	101
Quedan para 1.º de junio de 1922	323	211	40	6	50	117	337	1.084
Existían en 1.º de mayo de 1922	490	195	49	»	2	»	386	1.122
Altas	9	3	»	»	29	»	3	44
Huérfanas	SUMAN	499	198	49	»	»	389	1.166
Bajas	6	4	3	»	»	»	32	45
Quedan para 1.º de junio de 1922	493	194	46	»	31	»	357	1.121
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de junio de 1922	816	405	86	6	81	117	694	2.205

Han dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Inmemorial del Rey, 1; Navarra, 25; Asturias, 31; Granada, 34; Inca, 62; Tenerife, 64; La Corona, 71; Tropas de Policía Indígena de Larache; Batallones: Reus, 16; Lanzarote, 21; Zonas: Madrid, 1; Málaga, 11; Barcelona, 18; Coruña, 42; Oviedo, 46; Inca, Tenerife, Gran Canaria, La Palma; Habilitaciones: Gobiernos E. M. de Plaza de la 1.ª Región, Generales de la 2.ª ídem, E. M.; de Plaza, Gobierno y retirados de la 2.ª Región, Disponible y reemplazo de la 3.ª ídem, Capitanía General y clases activas de la 4.ª ídem; Somatenes de Cataluña; Clases de la 7.ª Región, Disponible y reemplazo de la 8.ª ídem, Oficinas militares de la 8.ª ídem, Gobiernos y Juzgados de la 8.ª ídem, Clases de Gran Canaria, Oficinas militares de Larache, Retirados por Guerra en Ceuta, Capitanía General de Baleares, Comandancia General de Ceuta, Clases militares de Canarias, Dozava parte; Regimientos, Rey, 1; Zaragoza, 12; Navarra, 25; Granada, 34; Toledo, 35; Burgos, 36; Covadonga, 40; Garellano, 43; Pavía, 48; Ceuta, 60; Mahón, 63; La Corona, 71; Badajoz, 73; Ordenes Militares, 77; Tropas de Policía Indígena de Larache; Batallones: Tarifa, 5; Reus, 16; Talavera, 18; La Palma, 20; Lanzarote, 21, Escuela Central de Tiro.

Existen depositadas en las oficinas de la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes Cartillas de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Francolí Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadolo Zucarino.

Por error se publicó en el Balance último (D. O. núm. 123) en el Haber «Por un cargo contra Asociación por varios conceptos, 562, 65 en lugar de 162,65 y en la misma casilla en «Suma el debe», 1.147.028,30 en lugar de 1.144.028,30.

Toledo 12 de junio 1922. — El comandante secretario depositario, *Félix Santamaría*. — V.º B.º. — El General presidente, *Carniogo*.